



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilo, 17 de Setiembre del 2025

OFICIO N° 1289 -2025-A-MPI

Señor:

Abog. ROBERTO ARTURO ORTIZ VILLAVICENCIO

Director de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima, Perú

LIMA.-

ASUNTO : REMITO IMIAPP 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

REFERENCIA : INFORME N° 002-2025-CPIP- MPI

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y al amparo de lo establecido en el párrafo 40.8 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1362, norma que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos y en conformidad con los Lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas en el Marco del Decreto Legislativo N.º 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, remitimos el INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO 2025-2027 y el Acuerdo de Concejo N° 066-2025-MPI bajo el cual se aprueba y ratifica el IMIAPP en mención con fecha 28 de agosto del 2025

Por lo expuesto y de manera complementaria, adjunto al presente el Informe N° 002-2025-CPIP-MPI suscrito por el Comité de Promoción de la Inversión Privada de nuestra Entidad, quienes detallan el trámite interno y dan a conocer el proceso de Reconsideración interpuesto al Acuerdo inicial que aprobaba el IMIAPP 2025-2027.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad, para renovarle las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abg. Humberto Jesús Tapia Garay
ALCALDE

(20 Folios)
HJTG/ALCALDIA
scng
C.C.: Archivo



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 002 -2025-CPIP- MPI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Oficina General de Atención al Ciudadano
y Gestión Documentaria

17 SEP. 2025

RECEPCIONADO

A : ABG. HUMBERTO TAPIA GARAY
Alcaldía

DE : COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA REG N° 18-15 FIRMA.....
S/ 00

ASUNTO : SE ELEVA IMIAPP 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
PARA SU REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL MEF

PROYECTO : CARTERA DE PROYECTOS EN ACTIVOS- D.L. 1362

REFERENCIA : a) CARTA N° 41-2025-GM-MPI
b) INFORME N° 430 -2025-ODPECTF-GM-MPI
c) ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2025-MPI

FECHA : Ilo, 16 de setiembre del 2025

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente reciba nuestro cordial saludo, y a la vez en atención a los documentos de la referencia y al Decreto Legislativo N° 1362 que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Nos presentamos ante Ud. a fin de exponer lo siguiente :

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, con fecha 12 de febrero del presente año, se culmina la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) y la Municipalidad Provincial de Ilo, cuyo propósito es realizar acciones de colaboración, coordinación y articulación entre las partes para la identificación y promoción de proyectos de inversión privada en la modalidad de Proyectos en Activos y otro tipo de modalidades para el fortalecer las capacidades de los mecanismos aplicables, conforme a la normativa vigente.
- 1.2. Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2025-A-MPI de fecha 25 de marzo del presente año, se modifica la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 503-2019-A-MPI de fecha 24 de mayo del 2019 que crea el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de Ilo, respecto a la designación de los integrantes que conforman el Comité de Promoción de la Inversión Privada quien asume el rol de Organismo Promotor de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de Ilo conforme al Decreto Legislativo 1362, que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- 1.3. Que, mediante Informe N° 315-2025-ODPECTF-GM-MPI de fecha 09 de julio del presente año, el Órgano Desconcentrado de Proyectos Especiales y Cooperación Técnico Financiera, considerando que el procedimiento correspondiente a la fase de formulación del mecanismo de Proyectos en Activos ha sido cumplido conforme a lo establecido en el marco normativo vigente, eleva a la Gerencia Municipal los actuados a fin que los remita al Concejo Municipal, con el propósito de que dicho órgano apruebe la propuesta del IMIAPP 2025–2027 mediante Acuerdo de Concejo Municipal.
- 1.4. Que, mediante Informe Legal N ° 120-2025-OGAJ-MPI de fecha 16 de julio del presente año, Oficina general de Asesoría Jurídica, opina que, previo al dictamen de la comisión correspondiente, se remitan los actuados al Pleno del Concejo Municipal para su deliberación y eventual aprobación del IMIAPP





de la Municipalidad Provincial de Ilo, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento y modificatorias.

- 1.5. Que, mediante Dictamen N° 04-2025-MALV/CDEL-MPI de fecha 21 de julio del presente año, la **Comisión de Desarrollo Económico Local aprobó la Propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) de la Municipalidad Provincial de Ilo 2025-2027**, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento y modificatorias. Asimismo, dispone remitir el IMIAPP a la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento con el numeral 40.8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362 y encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades de Organización competentes, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los términos del acuerdo a emitirse. Finalmente acuerda elevar al Pleno del Concejo para su aprobación.
- 1.6. Que, con fecha 25 de julio del 2025, se desarrolló la **Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, donde se aprobó el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) de la Municipalidad Provincial de Ilo 2025-2027**, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362 y su reglamento y modificatorias, bajo votación por mayoría simple siendo 6 votos a favor y 3 en contra.
- 1.7. Que, con Carta N° 17-2025-V.REG.MPI de fecha 31 de julio del 2025, tres regidores de la Municipalidad Provincial de Ilo, **solicitaron la reconsideración al Acuerdo de Aprobación del IMIAPP**. Fundamentando su solicitud en que, durante la mencionada sesión de concejo, no se tomó en consideración las propuestas de algunos regidores, además no se realizó la exposición detallada como corresponder por parte del área técnica.
- 1.8. Que, mediante Informe Legal N° 166-2025-OGAJ-MPI de fecha 04 de agosto del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal referente a la reconsideración presentada al Acuerdo de Concejo, la misma que concluye que la solicitud de reconsideración presentada por los tres regidores cumple los requisitos formales del Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades, aunque su sustento es genérico. Corresponde que, el pleno del Concejo realice primero una votación de admisión para decidir si reabre el debate. Solamente en caso de ser admitida la reconsideración en votación del concejo municipal, el acuerdo original quedará suspendido y podrá remitirse a comisión o pasar directamente a discusión. De ser el caso, el Concejo podrá efectuar una segunda votación sobre el fondo, para ratificar, modificar o dejar sin efecto al acuerdo, garantizando un trámite transparente y colegiado.
- 1.9. Que, mediante **Acuerdo de Concejo N° 066-2025-MPI de fecha 28 de agosto del 2025, SE RATIFICÓ LA APROBACIÓN DEL INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO 2025-2027 (IMIAPP)**, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento, o norma que la modifique o sustituya.

II. ANÁLISIS

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 066-2025-MPI, de fecha 28 de agosto de 2025, se aprobó el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas (IMIAPP) de la Municipalidad Provincial de Ilo para el período 2025-2027. Dicha aprobación fue ratificada tras la evaluación y debate del recurso de reconsideración, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 40 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1362, norma que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

III. CONCLUSIÓN:

Se concluye que, habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1362 y ratificada la aprobación del IMIAPP 2025-2027 por el Concejo Municipal, corresponde disponer la remisión del referido informe a la Dirección General de Política de Promoción



de la Inversión Privada, con el propósito de dar continuidad al proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Ilo.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de Oficio de Alcaldía, así como un (01) CD que contiene el IMIAPP 2025-2027 en versión digital, a fin de proceder con la remisión de la documentación respectiva a la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del MEF.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

Atentamente,

COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
C.P.C. Dña Salazar Sucle
Gerente Municipal
PRESIDENTE

COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
Ing. Fabio Salas Valdez
Gerente de Inversión Pública
PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
C.P.C. Maribel Velásquez Ramos
Gerente de Planeamiento Estratégico
SEGUNDO MIEMBRO



ACUERDO DE CONCEJO N° 066 -2025-MPI

Ilo, 28 de agosto de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, con la asistencia del 100% de los integrantes del Concejo Municipal; y,

VISTO:

En sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de julio de 2025 y sesión ordinaria del 28 de agosto de 2025, el Informe N° 244-2025-ODPECTF/GM-MPI, de fecha 03 de junio de 2025, Informe N° 278-2025-ODPECTF/GM-MPI, de fecha 19 de junio de 2025 e Informe N° 315-2025-ODPECTF/GM-MPI, de fecha 09 de julio de 2025, emitidos por el Órgano Desconcentrado de Proyectos Especiales y Cooperación Técnica Financiera; Informe N° 153-2025-SGPMI-MPI, de fecha 11 de junio de 2025, de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones; Informe N° 086-2025-GPE-MPI, de fecha 12 de junio de 2025, de la Gerencia de Planeamiento Estratégico; Carta N° 26-2025-GM-MPI, de fecha 19 de junio de 2025, de la Gerencia Municipal; Informe N° 001-2025-CPIP-MPI, de fecha 20 de junio de 2025, del Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de Ilo; Informe N° 014-2025-OGPP-MPI, de fecha 10 de julio de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe Legal N° 120-2025-OGAJ-MPI, de fecha 16 de julio de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Dictamen N° 04-2025-MALV/CDEL-MPI, de fecha 21 de julio de 2025, de la Comisión de Desarrollo Económico Local; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada a través de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y sus modificatorias, establece el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, a fin de facilitar, promover y dotar de mayor predictibilidad a la adjudicación de proyectos de inversión bajo las modalidades de APP y de Proyectos en Activos, que contribuyan con la recuperación de la economía y optimicen el funcionamiento del mencionado Sistema; actualmente sistematizado mediante Decreto Supremo N° 195-2023-EF;

Que, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF y sus modificatorias, el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de Ilo, conformado por Resolución de Alcaldía N° 178-2025-A/MPI, de fecha 25 de marzo de 2025, como órgano de coordinación, emitió su conformidad a la propuesta de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (IMIAPP) 2025-



Municipalidad Provincial de Ilo



2027; el cual fue formulado por la Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Ilo (ahora Oficina General de Planeamiento y Presupuesto), como el instrumento de gestión que tiene como finalidad identificar los potenciales proyectos de asociaciones público privadas (APP) y proyectos en activos (PA), a fin de ser incorporados al Proceso de Promoción en los siguientes tres (3) años a su elaboración, el mismo que tiene una vigencia de tres (3) años desde su aprobación, y que considera entre otros aspectos, las metas de cierre de brechas prioritarias establecidas en la Programación Multianual de Inversiones, elaborada en el marco de las normas que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, de conformidad con la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 277-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024, se derogó el artículo 41 del Reglamento que regulaba la aprobación previa del Ministerio de Economía y Finanzas respecto de la aprobación del IMIAPP, por lo cual no resulta necesaria realizar dicha consulta; en línea con lo expuesto por el propio Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio N° 142-2025-EF/68.03 en el que señala que *no corresponde esta Dirección General, ni al Ministerio de Economía y Finanzas emitir opinión con respecto a la propuesta de modificación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) de la Municipalidad Provincial de Ilo 2025-2027;*

Que, con la promoción de la participación de la inversión privada, se busca favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de julio de 2025, se aprobó **EL INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO 2025-2027 (IMIAPP)**, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento, o norma que la modifique o sustituya.

Que, mediante Carta N° 17-2025-V.REG-MPI, de fecha 31 de julio de 2025, los Regidores de la Municipalidad Provincial de Ilo: Amparo Verástegui Quintanilla, Yolanda Ccallata Cueva y Edgar Fredy Puma Huacac, solicitan la reconsideración del acuerdo mencionado en el considerando anterior, la misma que fue resuelta en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2025, donde se aprueba, por mayoría, ratificar **LA APROBACION DEL INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO 2025-2027 (IMIAPP)**, en el marco del Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento, o norma que la modifique o sustituya, aprobado en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de julio de 2025.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2025, adopta por MAYORÍA, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR LA APROBACION DEL INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO 2025-2027 (IMIAPP), en el marco del Decreto



Legislativo N° 1362 y su Reglamento, o norma que la modifique o sustituya; aprobado en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **REMITIR** el IMIAPP aprobado a la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento con el numeral 40.8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** el presente Acuerdo y el IMIAPP aprobado en el portal web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades de organización competentes, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los términos del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Abog. Claudia V. Arias Telles
Jefe de la Oficina General de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Abg. Humberto Jesús Tapia Garay
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

**INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN
ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**



IMIAPP 2025-2027

ILO 2025



I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe Multianual como documento de gestión contiene el diagnóstico de sectores a nivel local a fin de identificar la imperiosa necesidad de servicios que puedan ser cubiertos a través de la promoción de proyectos de inversión privada para los siguientes tres años, lo que permite un desarrollo ordenado de la Provincia de Ilo y la implementación de un servicio de calidad a favor de los vecinos y pobladores de la provincia de Ilo.

La Municipalidad Provincial de Ilo considera de suma importancia hacer uso de las facultades conferidas mediante las normas que respaldan sus acciones como hacer uso de los mecanismos de participación del sector privado, para lograr los resultados esperados en la población mediante una gestión institucional moderna, transparente, eficiente y eficaz con equidad y neutralidad, enfocándose en el cierre de brechas sociales, económicas y de infraestructura.

Para alcanzar dichos objetivos, la Municipalidad Provincial de Ilo plantea promover servicios y desarrollar proyectos bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 195-2023-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y los Proyectos en Activos (PA). Cabe indicar que, bajo las modalidades descritas, especialmente en la última se pretende enfocar el presente informe.

Por lo que, la Municipalidad Provincial de Ilo propone una cartera de proyectos a intervenirse con inversión privada, la cual contempla proyectos para el desarrollo económico y social de la provincia.

Conforme con la normativa del Decreto Supremo N° 195-2023-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento, la fase de planeamiento y programación se materializa en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP). Dicho informe es el instrumento de gestión elaborado por la entidad pública titular del proyecto, cuya finalidad es identificar los potenciales proyectos de APP y PA a ser incorporados al Proceso de Promoción en los siguientes tres (03) años a su elaboración.

En este contexto, mediante el presente documento, la Municipalidad Provincial de Ilo formula el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el periodo 2025-2027, considerando las disposiciones del inciso 4 del artículo 4 y los artículos 52 y 53 del Decreto Legislativo N° 1362, los artículos 40, 142 y 143 de su Reglamento; así como, los lineamientos para la Elaboración del IMIAPP.



II. TABLA DE CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	2
II. TABLA DE CONTENIDO	3
III. FASE DE PLANEAMIENTO	5
3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA DE ILO	5
3.2. COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE ILO	9
3.3. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DONDE SE PROMOVERÁ LA INVERSION PRIVADA	24
3.3.1. COMPONENTE CULTURA Y ESPARCIMIENTO	25
3.3.2. COMPONENTE COMERCIAL	32
3.3.3. COMPONENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	37
3.3.4. COMPONENTE DE CONECTIVIDAD (MOVILIDAD URBANA).....	40
3.4. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, ALINEAMIENTO A LOS PLANES Y DOCUMENTOS DE GETION E INDICADORES.....	51
3.4.1. MATRIZ DE ARTICULACION DEL PROYECTO: RESTAURANTE TURÍSTICO EL MUELLE.....	51
3.4.2. MATRIZ DE ARTICULACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL.....	53
3.4.3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: GRIFO MUNICIPAL	55
3.4.4. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: CENTRO COMERCIAL EL HUECO	57
3.4.5. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL	59
3.4.6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: TERMINAL TERRESTRE	61
3.4.7. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: TRUCK CENTER	63
3.5. IDENTIFICACION Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS DE APP Y PA A SER INCORPORADOS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSION PRIVADA.	65
3.5.1. METODOLOGIA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS EN ACTIVOS.....	65
4. FASE DE PROGRAMACIÓN	68
5. LISTADO DE PROYECTOS	69
5.1. LISTADO DE PROYECTOS EN ACTIVOS (PA).....	69
5.1.1. FICHA DE PROYECTO: Terminal Terrestre	69
5.1.2. FICHA DE PROYECTO: Grifo Municipal	70



Municipalidad Provincial de Ilo

5.1.3. FICHA DE PROYECTO: Restaurant Turístico el Muelle.....	71
5.1.4. FICHA DE PROYECTO: Truck Center Ilo.....	72
5.1.5. FICHA DE PROYECTO: Centro de Abastos el Hueco.....	73
5.1.6. FICHA DE PROYECTO: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipal	74
5.1.7. FICHA DE PROYECTO: Mejoramiento del Camal Municipal	75



III. FASE DE PLANEAMIENTO

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA DE ILO

3.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Provincia de Ilo se encuentra estratégicamente situada en la costa meridional del Perú, perteneciente al departamento de Moquegua, al suroeste del país. Sus coordenadas geográficas se extienden desde los 17°38'15" hasta los 17°20'39" de latitud sur y desde los 71°21'39" hasta los 71°22'00" de longitud oeste, tomando como referencia el Meridiano de Greenwich. El territorio provincial abarca desde el nivel del mar hasta una altitud máxima de 480 metros sobre el nivel del mar, integrándose así a la región costera del Perú.

La privilegiada ubicación de la Provincia de Ilo, en la costa sur del Perú, le otorga características geográficas únicas que fortalecen su conectividad y su integración con los principales corredores económicos, tanto a nivel nacional como internacional. Su cercanía al Océano Pacífico es una ventaja comparativa que impulsa el desarrollo de diversas actividades económicas, como las relacionadas con el sector marítimo, los puertos, la pesca y la industria. Esta particularidad convierte a la Provincia de Ilo en un nodo estratégico para el comercio y la logística, no solo en la región, sino también a nivel macrorregional, consolidándose, así como un punto clave en el sur del país.

3.1.2. LÍMITES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con el Decreto Ley N° 18298 del 26 de mayo de 1970, que establece la creación de la Provincia de Ilo, sus límites geopolíticos están definidos de la siguiente manera:

- Por el Norte: Limita con la provincia de Islay, departamento de Arequipa, desde el Océano Pacífico hasta el cerro El Abra.
- Por el Este desde el cerro El Abra, pasando por cerro El Morro, Cerrillos Negros, cerros del Infiernillo, cerros de Osmore y Estación Hospicio, hasta el encuentro de la Quebrada Honda con la Quebrada Seca, colindando con la provincia de Mariscal Nieto.
- Por el Sur: Colinda con la provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, extendiéndose desde la Quebrada Honda hasta la Punta Icuy en el Océano Pacífico.
- Por el Oeste: Tiene como límite natural el Océano Pacífico.

La extensión territorial de la provincia de Ilo, según el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Ilo 2020-2039, el Plan de Desarrollo Urbano 2020-2030 y la Microzonificación Ecológica y



Municipalidad Provincial de Ilo

Económica de la Provincia de Ilo¹, es de aproximadamente 1,760.12 km². Esta extensión está distribuida entre sus tres distritos de la siguiente manera:

• DISTRITO DE ILO:

Aunque es el más pequeño en superficie con 202.72 km², representa el 11.52% del total provincial y concentra la mayor población y actividad económica de la provincia. Su territorio se extiende desde la desembocadura del Río Ilo, siguiendo la línea de playa hacia el sur hasta la Punta Icuy. Luego, avanza hacia el interior a través del límite departamental con Tacna hasta el Cerro Piedra Grande, continuando hacia el noroeste por el Cerro Redondo y Corte Blanco, y finalizando en la Glorieta del Río Ilo, regresando a su desembocadura.

• DISTRITO DE EL ALGARROBAL:

Es el más extenso de la provincia de Ilo, abarcando una superficie de 1,302.27 km², lo que representa el 73.99% del total provincial. Su territorio comprende el área delimitada por los distritos de Ilo y Pacocha, extendiéndose hacia el interior de la provincia. Esta considerable extensión territorial permite un desarrollo amplio de actividades agrícolas y comerciales, que son esenciales para la economía local. Con casi tres cuartas partes de la superficie total de la provincia, El Algarrobal desempeña un papel importante en el apoyo económico y ecológico de la provincia.

• DISTRITO DE PACOCHA:

El distrito de Pacocha cubre una superficie de 255.13 km², equivalente al 14.49% del total de la provincia de Ilo. La extensión territorial es relevante para el procesamiento de productos hidrobiológicos, contribuyendo de manera importante a la economía de la provincia. Se extiende desde la desembocadura del Río Ilo hacia el norte a lo largo de la línea de playa hasta el límite departamental con Arequipa. Desde allí, avanza hacia el este hasta el Cerro Morrillo y continúa hacia el sur pasando por el Cerro Gordo, Jaboncillo y Tora, terminando en la Glorieta del Río Ilo y regresando a su desembocadura.

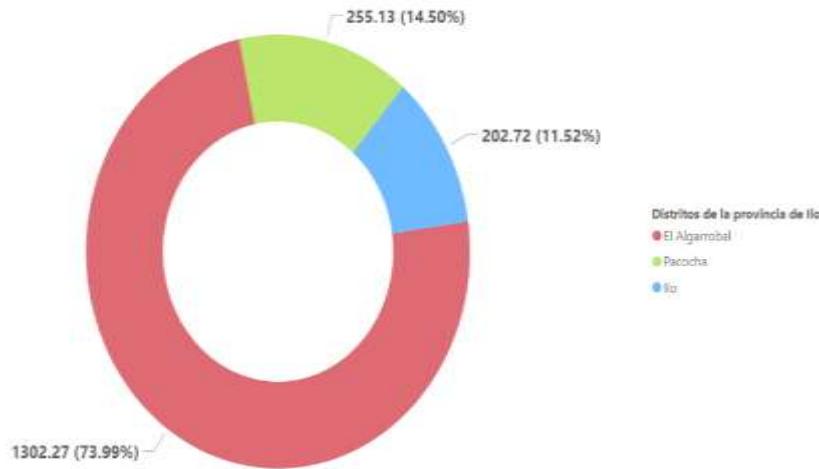
¹ Aprobado por Ordenanza Municipal N° 660–2018-MPI de diciembre de 2018.



Municipalidad Provincial de Ilo

Gráfico 1

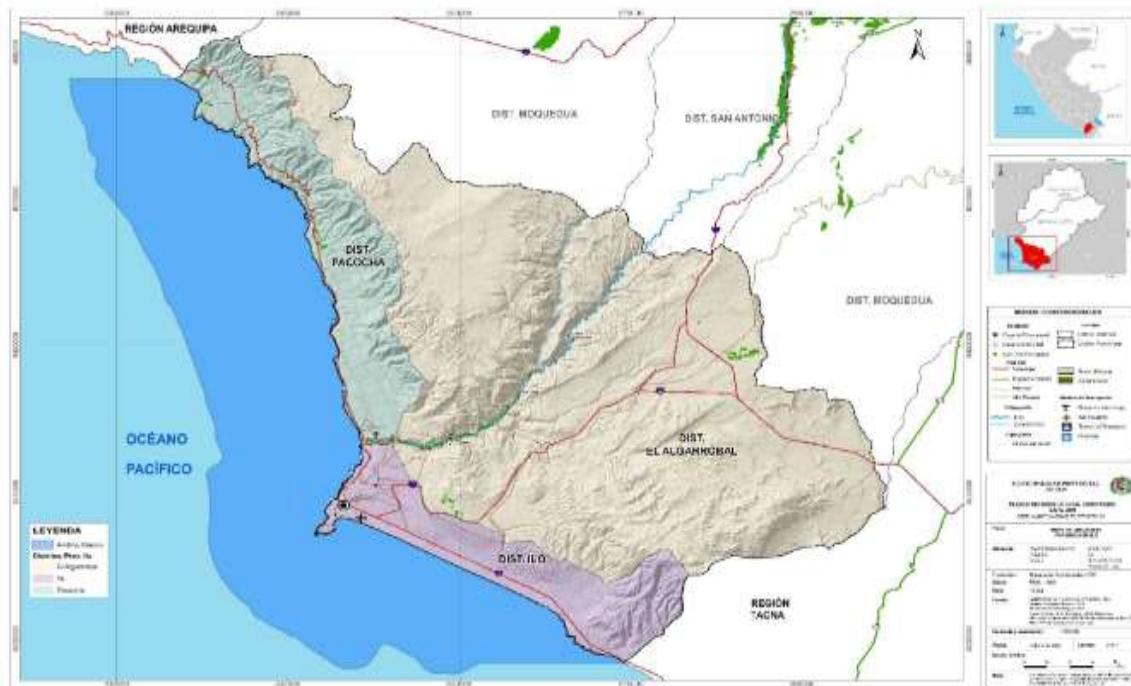
Superficie (Km²) por distritos de la provincia de Ilo, 2020.



Nota: Este gráfico muestra la distribución de la superficie total de la provincia de Ilo, segmentada por distrito. Los porcentajes representan la proporción de la superficie total que corresponde a cada distrito. Los datos fueron obtenidos de la Zonificación Ecológica Económica del Gobierno Regional de Moquegua (2020).

Ilustración 1

Mapa de ubicación de la provincia de Ilo: Distritos de Ilo, El Algarrobal y Pacocha.



Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo



Ilustración 2

Mapa de Ubicación de la Provincia de Ilo: Distritos de Ilo, El Algarrobal y Pacocha.



Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo

3.1.3. FECHA E HISTORIA DE CREACIÓN

La creación de la provincia de Ilo representa un momento trascendental en la historia del Perú, resultado de una serie de eventos y gestiones que reflejan tanto las aspiraciones de desarrollo como las dinámicas políticas de la época. La idea de elevar Ilo a la categoría de provincia surgió a fines de la década de 1950 y principios de los 60, cuando el senador Alfonso Ghersi Ordóñez propuso por primera vez este cambio en 1958. No obstante, su propuesta inicial no prosperó debido a la falta de condiciones necesarias, como una población adecuada.

En la década de 1960, esta iniciativa cobró un nuevo impulso. En 1961, el diputado José Caro Cosío presentó nuevamente el proyecto en el Congreso, pero fue Enrique Rivero Vélez quien, en 1963, retomó y actualizó la propuesta, logrando recabar el apoyo necesario, incluyendo el informe favorable de la Sociedad Geográfica de Lima. El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados y pasó a la Cámara de Senadores en 1968. Sin embargo, el golpe de Estado liderado por Juan Velasco Alvarado en octubre de ese mismo año interrumpió su promulgación.



Municipalidad Provincial de Ilo

Durante el gobierno militar de Velasco Alvarado, la creación de la provincia de Ilo se concretó finalmente. En este periodo, la figura del general Jorge Fernández Maldonado, oriundo de Ilo y entonces ministro de Energía y Minas, desempeñó un papel fundamental. En respuesta a las solicitudes de la comunidad ileña y, en particular, del alcalde Sergio Bertolucci y su equipo, Fernández Maldonado impulsó la promulgación del Decreto Ley N° 18298 el 26 de mayo de 1970, que elevó a Ilo a la categoría de provincia. Este decreto estableció que la nueva provincia estaría compuesta por los distritos de Ilo, Pacocha y El Algarrobal.

La noticia de la creación de la provincia fue recibida con gran entusiasmo por los habitantes de Ilo. El 28 de mayo de 1970, durante la inauguración del nuevo terminal portuario de ENAPU, se realizó el anuncio oficial, marcando el inicio de una nueva etapa de desarrollo para el departamento de Moquegua. Este evento simbolizó no solo la culminación de años de gestiones y esfuerzos por parte de los líderes locales, sino también el comienzo de una serie de inversiones y mejoras en infraestructura que transformarían a Ilo en un importante centro económico del sur del Perú.

3.2. COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE ILO

3.2.1. SOCIODEMOGRÁFICA

3.2.1.1. POBLACIÓN

La provincia de Ilo, ha desarrollado un importante incremento poblacional en el período comprendido entre 1972 y 2017. Los datos censales del INEI indican que la población provincial casi se triplicó, pasando de 25,187 a 74,649 habitantes en este lapso de 45 años. Este crecimiento se ha concentrado mayoritariamente en el distrito capital, Ilo, que acoge a cerca del 90% de la población provincial. La consolidación de la provincia de Ilo como centro económico (íntimamente ligado al desarrollo de los sectores pesquero y minero - metalúrgico), administrativo y de servicios de la provincia explica, en gran medida, esta tendencia.

Tabla 1

Evolución de la población en la provincia de Ilo y sus distritos (1972 – 2017)

Año del Censo	Ilo	El Algarrobal	Pacocha	Incremento Intercensal				Incremento Anual				Tasa de Crecimiento			
				Ilo	El Algarrobal	Pacocha	Provincia	Ilo	El Algarrobal	Pacocha	Provincia	Ilo	El Algarrobal	Pacocha	Provincia
1972	22172	294	2721	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1981	32011	132	6484	9839	0162	3763	13440	1093.22	013.5	313.58	1493.33	44.39	044.9	138.31	53.37
1993	44803	165	6413	12892	33	071	12854	920.86	2.36	05.07	918.14	40.27	25	01.09	33.26
2007	59132	247	4401	14229	82	02012	12299	1016.36	5.86	0163.71	878.5	31.68	49.7	022.75	23.89
2017	66479	3717	4453	7347	3470	52	10869	734.7	347	5.2	1086.9	12.42	1404.86	1.18	17.04

Nota: Los datos presentan la población censada y los cálculos de incremento intercensal, incremento anual y tasa de crecimiento para la provincia de Ilo y sus distritos (Ilo, Algarrobal, Pacocha) en los años 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017. El incremento intercensal, incremento anual y tasa de crecimiento han sido procesados a partir de los datos censales. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) O Censos Nacionales de Población y Vivienda.

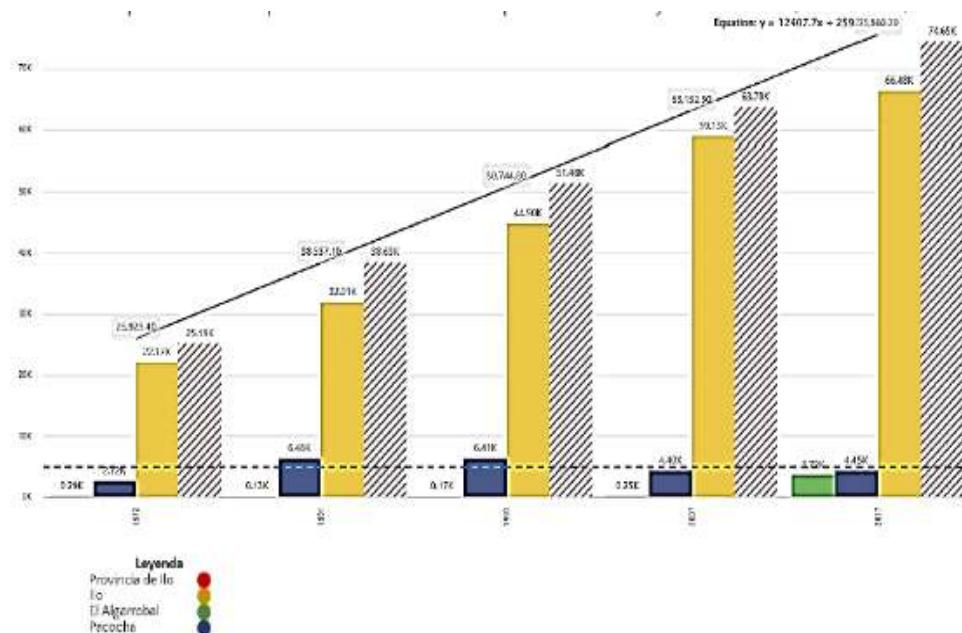


Municipalidad Provincial de Ilo

La tabla presenta datos de la población de la provincia de Ilo y sus distritos entre 1972 y 2017. El Incremento Intercensal Provincial muestra un crecimiento sostenido, alcanzando su máximo valor de 13,440 habitantes entre 1972 y 1981, y manteniendo un aumento considerable en los períodos posteriores. Sin embargo, la Tasa de Crecimiento Provincial ha disminuido progresivamente, pasando del 53.37% en el período 1972-1981 al 17.04% en el período 2007-2017. Esta desaceleración se refleja también en el Incremento Anual Provincial, que alcanzó su máximo de 1,493 habitantes/año en el período 1972-1981 y se redujo a 1,087 habitantes/año en el período 2007-2017. Estos cambios en la dinámica de crecimiento se deben principalmente a las distintas trayectorias demográficas de los distritos.

Gráfico 2

Comparación de la población censada en la provincia de Ilo y sus distritos (1972 – 2017)



Nota: Comparación de la población censada en la provincia de Ilo y sus distritos (1972 - 2017). La figura muestra la evolución de la población en los distritos de Ilo, El Algarrobal y Pacocha, así como el total provincial, desde 1972 hasta 2017. Los datos se presentan en valores absolutos. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censos Nacionales de Población y Vivienda

3.2.1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE ILO POR EDADES QUINQUENALES, ÁREA URBANA Y RURAL Y SEXO.

La provincia de Ilo, con una población total de 74,649 habitantes, muestra una distribución marcadamente desigual entre sus tres distritos. El distrito capital, Ilo, concentra el 89.1% de la población provincial (66,479 habitantes), mientras que El Algarrobal y Pacocha albergan el 5% (3,717 habitantes) y el 6% (4,453

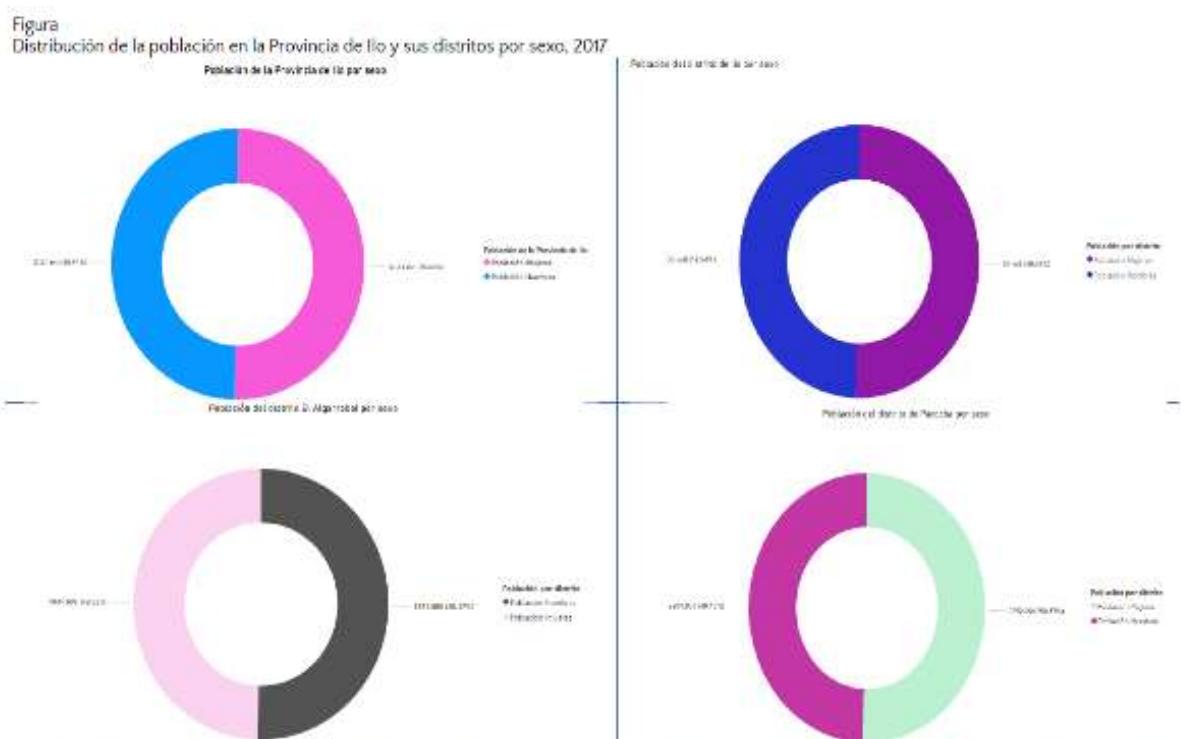


Municipalidad Provincial de Ilo

habitantes) respectivamente. Ésta marcada concentración poblacional en el distrito de Ilo responde a su condición de centro administrativo, económico y de servicios de la provincia.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa un equilibrio a nivel provincial, con un 49.5% de hombres y un 50.5% de mujeres. Sin embargo, al analizar los distritos individualmente, se aprecian algunas diferencias. Mientras que en Ilo la proporción de mujeres es ligeramente superior (50.8%), en El Algarrobal y Pacocha la situación se invierte, con un 50.5% y un 50.6% de hombres respectivamente.

Gráfico 3



Nota. La gráfica muestra la distribución de la población en términos absolutos y porcentuales por sexo en cada distrito de la provincia de Ilo. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI)

La población de la provincia de Ilo es eminentemente urbana, con un 99.5% de los habitantes residiendo en áreas urbanas. Esta tendencia se replica en los tres distritos, con porcentajes de población urbana superiores al 99% en todos los casos. No obstante, es importante señalar que el distrito de Ilo concentra la mayor parte de la población urbana provincial (88.9%), mientras que El Algarrobal y Pacocha representan el 5% y el 6% respectivamente. Esto sugiere una mayor consolidación urbana en el distrito capital, en contraste con un menor desarrollo urbano en los otros dos distritos.

Al analizar la estructura etaria de la población, se observan patrones diferenciados entre los distritos. Ilo y El Algarrobal presentan una población predominantemente joven, con una concentración importante en los



grupos de edad de 0 a 44 años (69.8% y 63.4% respectivamente). En Ilo, el grupo de edad más numeroso es el de 35 a 39 años (5,504 habitantes), mientras que en El Algarrobal destaca el grupo de 25 a 29 años (551 habitantes). Por su parte, Pacocha muestra una estructura etaria más envejecida, con una mayor proporción de población en los grupos de edad de 35 a 64 años (42.6%) y una presencia importante de habitantes de 65 años y más (12.1%).

Profundizando en las diferencias por sexo y edad entre los distritos, se observa que en Ilo la población femenina es mayoritaria en casi todos los grupos etarios, especialmente a partir de los 25 años. Esta tendencia se invierte en los grupos de edad más jóvenes (0 a 24 años), donde los hombres tienen una ligera predominancia. En El Algarrobal, por otro lado, la población masculina es mayor en los grupos de edad de 0 a 24 años y de 65 años y más, mientras que las mujeres predominan en los grupos intermedios (25 a 64 años). Pacocha, en cambio, presenta una distribución por sexo más equilibrada en la mayoría de los grupos etarios, con una leve predominancia femenina en los grupos de edad de 35 a 64 años.

Mientras que Ilo parece ejercer una mayor atracción para la población femenina en edades productivas y reproductivas, posiblemente por la concentración de oportunidades laborales y educativas, El Algarrobal y Pacocha presentan patrones más mixtos, con una mayor presencia masculina en ciertos grupos etarios. Estas variaciones podrían estar relacionadas con las características de las actividades económicas predominantes en cada distrito, así como con patrones migratorios y de asentamiento diferenciados.

Uno de los hallazgos más característicos es la marcada diferencia en la estructura etaria entre los distritos de Ilo y Pacocha. Mientras que en Ilo el grupo de edad más numeroso es el de 35 a 39 años con 5,504 habitantes (8.28% de la población distrital), en Pacocha el grupo predominante es el de 65 años y más, con 538 habitantes (12.08% de la población distrital). Esta diferencia de casi 4 puntos porcentuales indica un proceso de envejecimiento mucho más avanzado en Pacocha, lo que podría estar relacionado con patrones migratorios y diferencias en las tasas de fecundidad y también estaría relacionado con la presencia de personal jubilado de Southern Perú, empresa que en su momento construyó viviendas para sus trabajadores en el distrito. Otro dato relevante es la alta concentración de población en edades productivas (de 20 a 44 años) en el distrito de El Algarrobal, que representa el 37.45% de su población total, en comparación con el 33.73% en Ilo y el 30.54% en Pacocha para el mismo rango etario. Esta información podría estar vinculado a la reciente dinamización económica de El Algarrobal y su capacidad para atraer y retener población en edad laboral, un factor relevante para el desarrollo local.



Municipalidad Provincial de Ilo

Tabla 2

Distribución de la población en la Provincia de Ilo y sus distritos (Ilo, El Algarrobal y Pacocha)

Provincia, distrito y edades quinquenales.	Total	Población		Total Urbano	Urbano		Total Rural	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
		x	x		x	x		x	x
PROVINCIA ILO	74 649	37 009	37 640	74 245	36 689	37 560	400	320	80
Distrito Ilo	66 179	32 932	33 547	66 110	32 638	33 480	361	291	57
Menores de 1 año	8/1	441	430	66/	439	428	4	2	2
De 1 a 4 años	4 127	2 128	1 999	4 116	2 122	1 994	11	6	5
De 5 a 9 años	5 469	2 762	2 707	5 456	2 756	2 700	13	6	7
De 10 a 14 años	5 532	2 787	2 745	5 518	2 783	2 735	14	4	10
De 15 a 19 años	5 376	2 702	2 674	5 283	2 614	2 669	93	88	5
De 20 a 24 años	5 234	2 663	2 571	5 132	2 563	2 569	102	100	2
De 25 a 29 años	4 715	2 233	2 482	4 678	2 202	2 476	37	31	6
De 30 a 34 años	5 050	2 324	2 726	5 024	2 307	2 717	26	17	9
De 35 a 39 años	5 504	2 677	2 882	5 479	2 606	2 873	75	16	9
De 40 a 44 años	5 078	2 432	2 646	5 064	2 421	2 643	14	11	3
De 45 a 49 años	4 571	2 256	2 315	4 560	2 249	2 311	11	7	4
De 50 a 54 años	3 701	1 794	1 907	3 700	1 793	1 907	1	1	0
De 55 a 59 años	3 070	1 556	1 519	3 071	1 553	1 516	4	3	1
De 60 a 64 años	2 563	1 292	1 271	2 561	1 292	1 269	2	0	2
De 65 y más años	5 613	2 940	2 673	5 609	2 938	2 671	4	2	2
Distrito El Algarrobal	3 737	1 876	1 841	3 694	1 860	1 834	73	16	7
Menores de 1 año	95	42	53	95	42	53	0	0	0
De 1 a 4 años	413	230	183	413	230	183	0	0	0
De 5 a 9 años	433	227	206	433	227	206	0	0	0
De 10 a 14 años	263	154	138	292	154	138	0	0	0
De 15 a 19 años	191	89	102	191	89	102	0	0	0
De 20 a 24 años	327	131	196	327	131	196	0	0	0
De 25 a 29 años	551	248	303	550	248	302	1	0	1
De 30 a 34 años	395	209	186	393	208	185	2	1	1
De 35 a 39 años	248	126	122	248	126	122	0	0	0
De 40 a 44 años	205	103	102	203	102	101	2	1	1
De 45 a 49 años	167	97	70	167	97	70	0	0	0
De 50 a 54 años	133	66	67	133	66	67	0	0	0
De 55 a 59 años	94	50	44	92	48	44	2	2	0
De 60 a 64 años	87	40	42	78	38	40	4	2	2
De 65 y más años	91	44	27	79	54	25	12	10	2
Totales Femeninas	4 453	2 201	2 252	4 437	2 191	2 746	16	10	6
Menores de 1 año	50	27	23	50	27	23	0	0	0
De 1 a 4 años	228	124	104	228	124	104	0	0	0
De 5 a 9 años	342	174	168	342	174	168	0	0	0
De 10 a 14 años	320	167	163	319	167	162	1	0	1
De 15 a 19 años	280	141	129	279	141	138	1	0	1
De 20 a 24 años	213	96	117	212	96	116	1	0	1
De 25 a 29 años	253	128	125	252	127	125	1	1	0
De 30 a 34 años	308	146	162	307	145	162	1	1	0
De 35 a 39 años	390	158	222	390	158	232	0	0	0
De 40 a 44 años	384	181	203	382	180	202	2	1	1
De 45 a 49 años	305	148	157	304	147	157	1	1	0
De 50 a 54 años	261	126	135	261	126	135	0	0	0
De 55 a 59 años	270	108	162	266	106	160	4	2	2
De 60 a 64 años	311	180	151	310	179	131	1	1	0
De 65 y más años	538	297	241	535	294	241	3	3	0

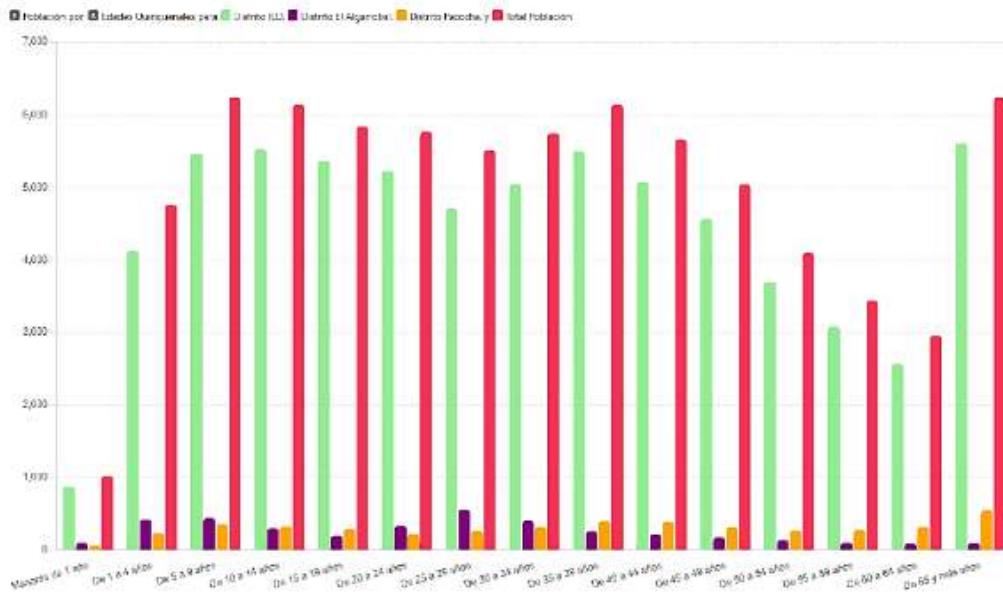
Nota. Los datos muestran la distribución de la población en la Provincia de Ilo y sus distritos (Ilo, El Algarrobal y Pacocha) por grupos quinquenales de edad, sexo, diferenciando entre población urbana y rural. Los valores están expresados en número de personas. Extraído y adaptado de INEI - Censos Nacionales 2017:

XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Gráfico 4

Distribución de la población por Edades Quinqueniales en la Provincia de Ilo, 2017



Nota. El gráfico muestra la distribución de la población por edades quinqueniales en los distritos de la Provincia de Ilo, como el total de la población. Los datos están representados con colores específicos para cada distrito y barras rayadas para el total de la población. INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

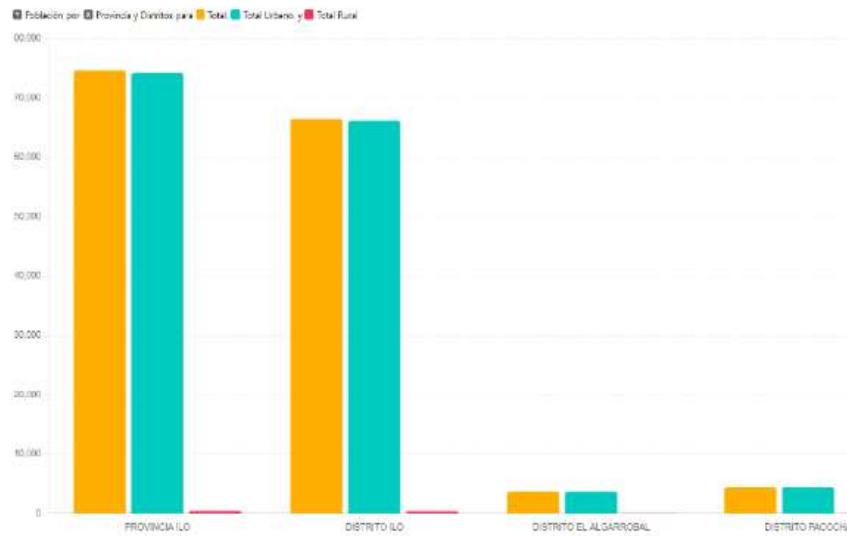
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI)

La población de la provincia de Ilo y sus distritos según área de residencia, muestra un alto grado de urbanización en toda la provincia. De los 74,649 habitantes de la provincia, el 99.46% (74,249) reside en áreas urbanas, mientras que solo el 0.54% (400) vive en zonas rurales. Esta tendencia se mantiene en los tres distritos, con porcentajes de población urbana superiores al 99%: Ilo (99.46%), El Algarrobal (99.38%) y Pacocha (99.64%). Sin embargo, se observan diferencias marcadas en la concentración de la población urbana y rural entre los distritos. Ilo alberga al 89.05% de la población urbana provincial (66,118 de 74,249), pero también concentra el 90.25% de la población rural (361 de 400). En contraste. Estos datos sugieren que, si bien la provincia de Ilo es predominantemente urbana, existen disparidades en la distribución espacial de la población y en las condiciones de vida entre las zonas urbanas y rurales de los distintos distritos.



Gráfico 5

Muestra la población total, urbana y rural de la Provincia de Ilo y sus distritos



Nota. La figura muestra la población total, urbana y rural de la Provincia de Ilo y sus distritos (Ilo, El Algarrobal, y Pacocha). Los datos son presentados con barras apiladas, donde las barras naranjas con rayas representan la población total, las barras verdes claras representan la población urbana, y las barras rojas representan la población rural. Elaborado con base en INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

3.2.2. POBLACIÓN TOTAL Y PROYECTADA

La provincia de Ilo mantiene un crecimiento poblacional, pasando de 77,158 habitantes en 2017 a una proyección de 88,287 para 2024, lo que representa un incremento del 14.4% y una tasa de crecimiento anual promedio del 2.06%. Sin embargo, este crecimiento no ha sido homogéneo entre los distritos, con Ilo como distrito concentrando el 89.1% de la población en 2017, El Algarrobal el 4.8% y Pacocha el 6.0%. Las proyecciones para 2024 muestran un cambio en la distribución, con Ilo disminuyendo al 82.1%, El Algarrobal aumentando al 12.8% y Pacocha reduciéndose al 5.1%.

El distrito de Ilo presenta un crecimiento moderado bajo, con una población de 68,786 habitantes en 2017 y una proyección de 72,506 para 2024, lo que implica un incremento del 5.4% y una tasa de crecimiento anual promedio del 0.77%. Este ritmo de crecimiento representa una transición demográfica avanzada, con tasas de fecundidad decrecientes y una mayor esperanza de vida. Las tasas de crecimiento anual de Ilo oscilan entre el 0.82% y el 0.66% en los diferentes períodos analizados.



Municipalidad Provincial de Ilo

En el distrito El Algarrobal, se observa un explosivo crecimiento demográfico, pasando de 3,724 habitantes en 2017 a una proyección de 11,262 para 2024, lo que representa un incremento del 202.4% y una tasa de crecimiento anual promedio del 28.89%. Estudios sobre migración interna en el Perú han mostrado que los flujos migratorios suelen dirigirse hacia zonas con mayor dinamismo económico y oportunidades laborales. El Algarrobal ha experimentado un auge económico en los últimos años, impulsado principalmente por actividades comerciales, atrayendo a población de otros distritos o departamentos en busca de mejores condiciones de vida. Además, la alta tasa de crecimiento podría estar influenciada por una estructura poblacional joven y una mayor fecundidad, características propias de poblaciones en etapas tempranas de la transición demográfica. Las tasas de crecimiento anual de El Algarrobal alcanzan valores excepcionalmente altos, llegando al 28.73% en el período 2019-2020 y manteniéndose por encima del 15% en los años siguientes.

En contraste, el distrito de Pacocha muestra una tendencia demográfica de leve decrecimiento, con una población de 4,648 habitantes en 2017 y una proyección de 4,519 para 2024, lo que representa una disminución del 2.8% y una tasa de crecimiento anual promedio negativa del 0.40%. Este comportamiento está influenciado por una menor fecundidad, un mayor envejecimiento poblacional y posibles procesos de emigración. Pacocha registra tasas de crecimiento anual negativas en casi todos los períodos, con valores que oscilan entre el 0.04% y el 0.78%.

A continuación, se presenta la tabla que contiene la evolución de la población en la provincia de Ilo y sus distritos desde 2017 hasta 2024.

Tabla 3
Población de la provincia de Ilo y sus distritos (2017-2024)

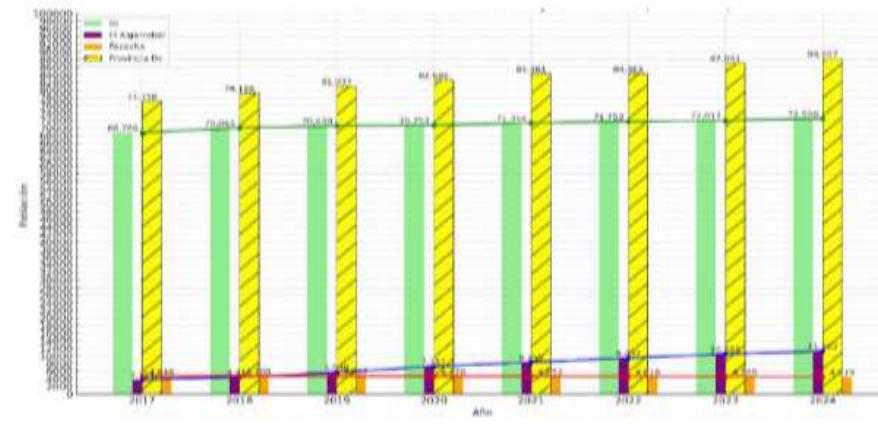
Provincia y Distrito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Provincia Ilo	77158	79188	81037	82686	84361	85806	87091	88287
Ilo	68786	70065	70640	70753	71354	71753	72017	72506
El Algarrobal	3724	4414	5690	7257	8355	9437	10505	11262
Pacocha	4648	4709	4707	4676	4652	4616	4569	4519

Nota. El dato de 2017 corresponde a la población registrada en los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Los valores de 2018 a 2024 se basan en las proyecciones poblacionales elaboradas por el INEI hasta el año 2024.



Gráfico 4

Crecimiento poblacional de la provincia de Ilo y sus distritos (2017-2024)



Nota. La gráfica muestra la evolución de la población en la provincia de Ilo y sus distritos desde 2017 hasta 2024, con barras que indican la población anual y líneas de tendencia que reflejan las variaciones a lo largo del tiempo. Año 2017 corresponde a la población total según el Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Años 2018 al 2024, corresponde a la población proyectada según INEI - 2024.

3.2.3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

A. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) OCUPADA REGIONAL

La población ocupada de la ciudad de Moquegua en el primer trimestre del año 2024 se situó en 40 mil 500 personas, respecto a similar trimestre del año 2023, se incrementó en 10,7% (3 mil 900 personas). Según sexo, la población femenina ocupada se incrementó en 10,8% y la población masculina en 10,6%. Según grupo de edad, se incrementó en todos los grupos de edad, principalmente en los de 45 y más años de edad (14,5%), como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 4

Población ocupada según sexo y grupo de edad en la región de Moquegua, 2024

Sexo / Grupo de edad	Primer Trimestre 2023	Primer Trimestre 2024	Variación %
Total	36,6	40,5	10,7
Hombre	21,4	23,7	10,6
Mujer	15,1	16,8	10,8
Grupo de edad			
De 14 a 24 años	4,9	5,2	5,1
De 25 a 44 años	18,7	20,5	9,5
De 45 y más años	13	14,8	14,5

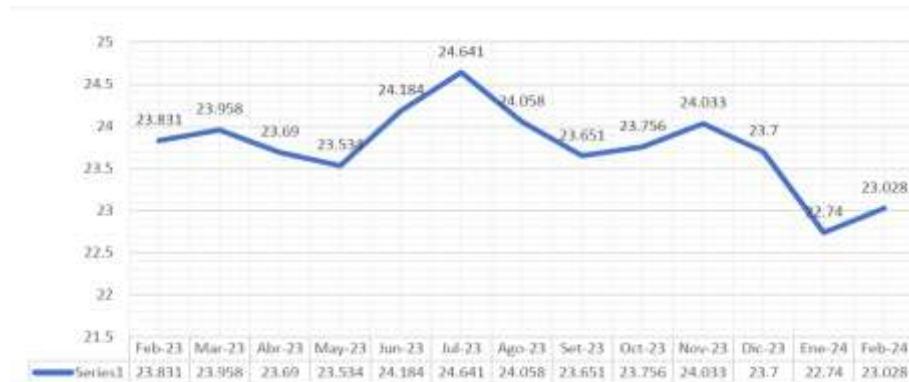
Nota. Los datos presentados muestran la población ocupada desagregada por sexo y grupo de edad en la Región de Moquegua, en el primer trimestre de 2023 y 2024, junto con la variación porcentual.

Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024).



Gráfico 5

Número de trabajadores del sector privado formal en la Región Moquegua, 2023–2024

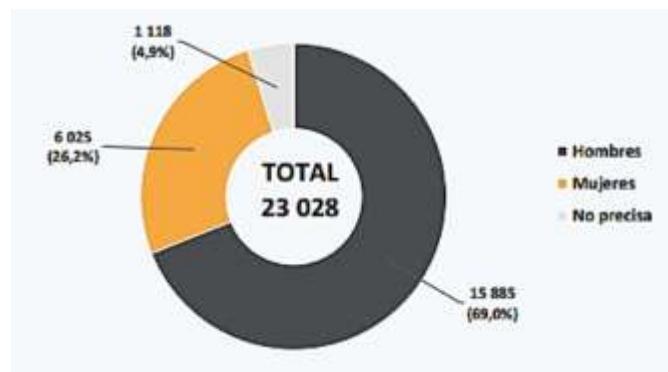


Nota. El gráfico muestra la evolución del número de trabajadores del sector privado formal en la región Moquegua, desde febrero de 2023 hasta febrero de 2024. Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2024).

En febrero de 2024, los trabajadores del sector privado formal se concentraron, principalmente, en el sector servicios abarcando a 11 mil 091 trabajadores, lo cual significó una participación del 48,2%, seguido de minería con 3 mil 938 trabajadores (17,1%). mujeres en 13 mil 129 representan el 23,2% que llegó a una cantidad total de 6 mil 234 trabajadores.

Gráfico 6

Moquegua porcentaje de PEA formal hombres y mujeres, 2024



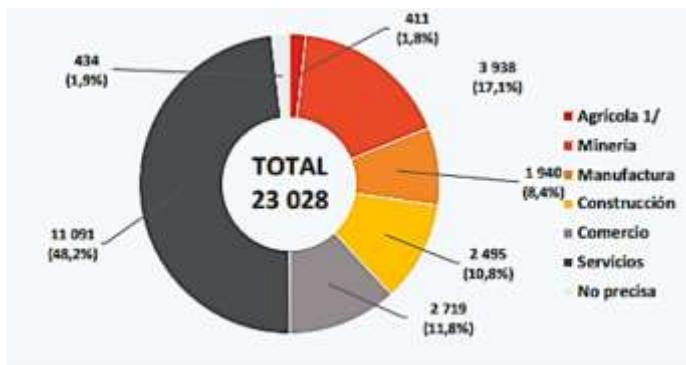
Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 2024.

En el mes de febrero de 2024, la cantidad de trabajadores del sector privado formal en el caso de los hombres fue de 15 mil 885, población mucho mayor al de las mujeres en 9 mil 860 que llegó a una cantidad total de 6 mil 025 trabajadores.



Gráfico 7

Región Moquegua: Trabajadores del sector privado formal por actividad económica



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 2024.

En el presente año 2024, los trabajadores del sector privado formal se concentraron, principalmente, en el sector servicios abarcando a 11 mil 091 trabajadores, lo cual significó una participación del 48,2%, seguido de minería con 3 mil 938 trabajadores (17,1%)

B. PEA OCUPADA EN ILO

La provincia de Ilo concentra su mayor fuerza laboral en actividades de comercio donde el distrito de Ilo representa el 33.8%, el Algarrobal el 29.47%, y el distrito de Pacocha con el 20.25%, la segunda actividad más importante lo constituye la pesca con más de 5,000 personas dedicadas a esta actividad y que se encuentra dentro de los rubros industria y manufactura, así como de otros servicios con un 8.9%

En la provincia de Ilo, la PEA ocupada está conformada por 40,905 personas, de las cuales 2,175 personas (5,3%) se dedican a la agricultura, 3,583 (8.7%) se dedican a la construcción, 13,461 (32.91%) al comercio por mayor y menor, 2,717 (6.65%) a la industria manufactura, 779 (1,90%) a la minería y 5,051 (12.35%) a otras de actividades económicas. El distrito de Ilo por ser la capital provincial comprende la mayor población empleada con un total de 36,707 personas, el 89% del total provincial; continua el distrito de Pacocha cuenta con 2,291 personas que representa un 5.6%, y el distrito de El Algarrobal cuenta con 1,907 personas empleadas con una representación del 4.66%.



Municipalidad Provincial de Ilo

Tabla 5

Porcentaje de Población Económicamente Activa ocupada según rama de actividad provincia de Ilo, 2021

ACTIVIDAD ECONOMICA	PROVINCIA DE ILO		DISTRITO DE ILO		DISTRITO EL ALGARROBAL		DISTRITO PACOCHA	
	Uni.	%	Uni.	%	Uni.	%	Uni.	%
Agricultura, ganadería y silvicultura	2175	5.32%	1973	5.37%	170	8.91%	32	1.4%
Explotación de minas y canteras	779	1.90%	470	1.28%	6	0.31%	303	13.23%
Industrias manufactureras	2717	6.64%	2403	6.55%	112	5.87%	202	8.82%
Construcción	3583	8.76%	3138	8.55%	299	15.68%	146	6.37%
Suministro de electricidad, gas, agua desechos	272	0.66%	215	0.59%	1	0.21%	53	2.31%
Venta y reparación de vehículos automotrices	965	2.36%	863	2.35%	42	2.20%	60	2.62%
Comercio al por mayor y menor	13461	32.91%	12435	33.88%	562	29.47%	464	20.25%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3697	9.04%	3297	8.98%	271	14.21%	129	5.63%
Actividades de alojamiento y restaurantes	2766	6.76%	2527	6.88%	149	7.81%	90	3.93%
Actividades de financieras y seguros	417	1.02%	355	0.97%	9	0.47%	53	2.31%
Actividades inmobiliarias	30	0.07%	26	0.07%	0	0.0%	4	0.17%
Administración publica y defensa	1693	4.14%	1531	4.17%	57	2.99%	105	4.58%
Enseñanza	1914	4.68%	1690	4.60%	38	1.99%	186	8.12%
Actividades de atención en salud y asistencia social	965	2.36%	834	2.27%	23	1.21%	108	4.71%
Actividades del hogar	420	1.03%	380	1.04%	24	1.26%	16	0.70%
Otras actividades de servicio	5051	12.35%	4570	12.45%	141	7.39%	340	14.84%
TOTAL	40905	100%	36707	100%	1907	100%	2291	100%

Nota. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), mostrando la distribución porcentual de la población económicamente activa ocupada en diferentes ramas de actividad en la provincia de Ilo y sus distritos en el año 2021.

Por otro lado, los distritos de Pacocha y el Algarrobal tienen como principal actividad que más aporta a la PEA ocupada a la actividad relacionada al comercio por mayor y menor, donde se observa que en el distrito Pacocha representa el 29,47%, y El Algarrobal con el 20.25%, de las principales ramas y actividades de la



Municipalidad Provincial de Ilo

población ocupada. Los distritos con mayor actividad agropecuaria son los distritos de las zonas rurales, de El Algarrobal con 8,91%, y el distrito de Ilo con 5.37%, siendo el promedio provincial de 5,21%. Y la actividad turística relacionado con actividades de alojamiento es en orden creciente: Ilo con 6,88%, El Algarrobal con 7,81%, y Pacocha con 3,93%, de la población dedicada a mencionada actividad.

Tabla 6

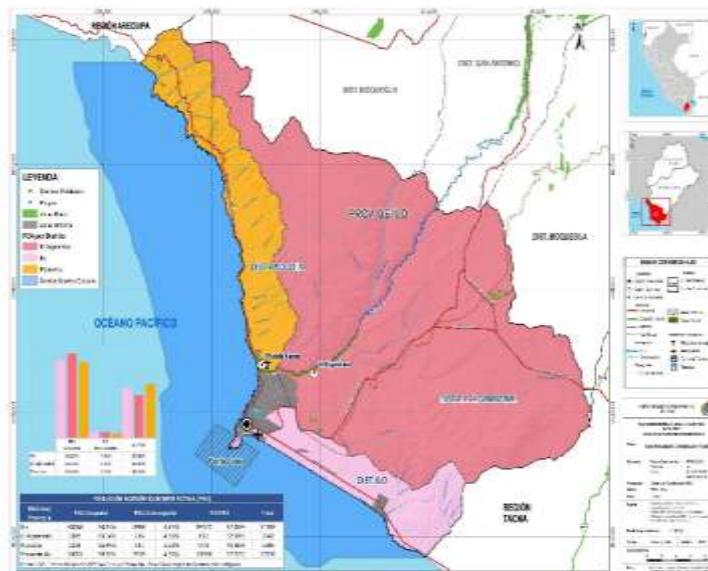
Población Ocupada en las Actividades Agropecuaria y Turísticas en la Provincia de Ilo, 2021

PEA Ocupada	Agricultura		Turismo		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Provincia Ilo	2,175	5,32	2,766	6,76	4,941	100
Ilo	1,973	5.37	2,527	6.88	4,500	100
El Algarrobal	170	8,91	149	7.81	319	100
Pacocha	32	1.4	90	3.93	122	100

Nota. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), mostrando la distribución porcentual de la población ocupada en las actividades agropecuaria y turísticas en la provincia de Ilo y sus distritos en el año 2021.

Ilustración 3

Mapa de la PEA Ocupada, no ocupada y no PEA de la Provincia de Ilo al 2021



Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo

3.2.4. INFORMALIDAD

Con los datos de los Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de cada región se puede monitorear los cambios en el nivel de la informalidad de los trabajadores asalariados para varios años. Así, en el periodo



Municipalidad Provincial de Ilo

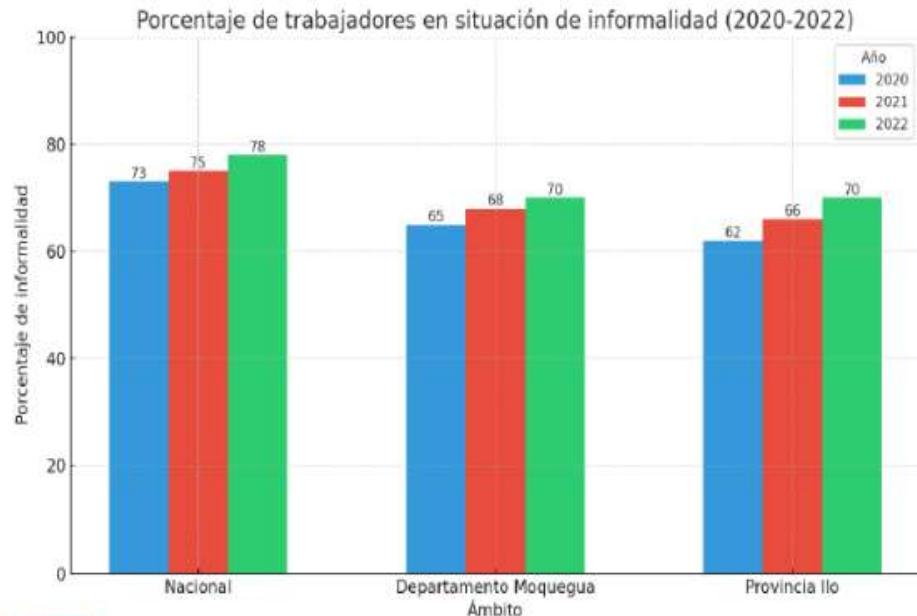
2019-2021, en Moquegua se ha visto un crecimiento desde 64.8% a 68.4% y 70.1%, respectivamente. Sin embargo, debido al Covid-19 se incrementó la tasa de informalidad en el año 2020 y 2022 a 70.1% y casi 75% respectivamente. Por otro lado, la cantidad de personas asalariadas con empleo informal venia en declive, sin embargo, para el 2021 esta cifra aumentó considerablemente la cifra de informalidad tanto en el país como en el departamento de Moquegua. Para el caso de Ilo ha visto un incremento anual de 62.3% en el 2019 alcanzando 66.5% en el 2020 y de 69.6% en el 2021 según la información obtenida y al año 2023 según cifras INEI SIRTOD a nivel nacional estaría alcanzado el empleo informal en un 75%.

Tabla 7
Porcentaje de Informalidad por ámbito, 2019–2021

Ámbito	2019	2020	2021
Total País	72.7	75.3	76.8
Moquegua	64.8	68.4	70.1
Provincia de Ilo	62.3	66.5	69.6

Nota. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), mostrando el porcentaje de informalidad laboral en el país, en la región de Moquegua y en la provincia de Ilo durante los años 2019 a 2021

Gráfico 8
Porcentaje de Informalidad por ámbito, 2019–2021



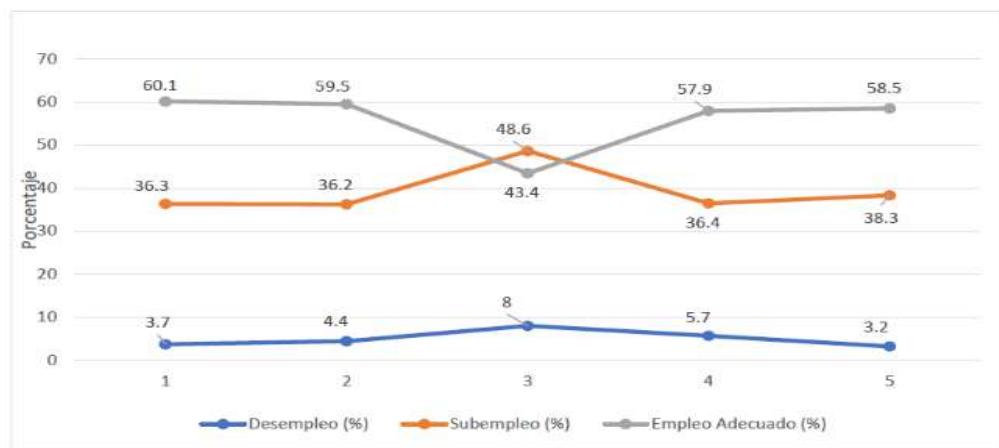
Nota. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), mostrando el porcentaje de informalidad laboral en el país, en la región de Moquegua y en la provincia de Ilo durante los años 2019 a 2021.



3.2.5. DESEMPLERO

Según muestra el gráfico, la tasa de empleo adecuado mostraba una tendencia decreciente hasta el año 2020 (43,4%), debido a la pandemia que afectó a este indicador, posteriormente se tuvo una recuperación llegando a un 58,5% en el 2022. Respecto a la tasa de subempleo, para el año 2022 se encuentra en un 38.3%, descendiendo dicha tasa respecto al 2020 (48,6%). Sobre la Tasa de Desempleo como tal para el 2022 se encuentra en un 3,2% comparado con el 2020 (8%), según el siguiente cuadro.

Gráfico 9
Tasa de Subempleo, Empleo Adecuado y Desempleo en Moquegua, 2018



Nota. Datos obtenidos del DRTP Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Moquegua (2022), mostrando las tasas de subempleo, empleo adecuado y desempleo en la región de Moquegua en 2018.

A. TASA DE DESEMPLERO URBANO Y RURAL POR DISTRITOS

En la provincia de Ilo se puede observar que existe un mayor porcentaje de desempleo en la zona urbana con un 4.5% y la zona rural con 7.8% de desempleo, siendo el distrito de Ilo quién concentra la totalidad de desempleo urbano. En la zona rural el distrito con mayor tasa de desempleo es El Algarrobal con un 16.1 en el intervalo superior y el distrito con menores índices desempleo tanto urbano y rural es Pacocha con 0.2 y 1,8 respectivamente.

Tabla 8
Tasa de Desempleo Urbano y Rural por Distritos en la Provincia de Ilo, 2021.

Provincia / Distrito	Urbano	Rural
Provincia Ilo	4.5	7.5
Ilo	4.6	7.8
Pacocha	0.2	1.8
El Algarrobal	1.7	16.1

Nota. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), mostrando la tasa de desempleo urbano y rural en los distritos de la provincia de Ilo en el año 2021.



B. DEMANDA DE TRABAJO, A LA POBLACIÓN OCUPADA (PO), PROMEDIO DE TRABAJADORES DEL SECTOR FORMAL PRIVADO EN MOQUEGUA

En el año 2020, según la fuente anterior, el promedio de trabajadores del sector formal privado en Moquegua fue de 26,854 lo cual representó un crecimiento del 2.3 % con respecto al 2021. De los cuales el 59.5% corresponde a un empleo adecuado en el 2019, para el 2020 se vio disminuido en un 48.4% y el 2021 se recuperó alcanzando el 57.9% de la población con un empleo adecuado. Para mayor detalle véase el siguiente gráfico.

Tabla 9
Promedio de Trabajadores del Sector Formal Privado en Moquegua, 2019-2021

Niveles de empleo/Departamento	2019	2020	2021
Moquegua			
PEA Ocupada	95.7	92.1	94.4
Empleo adecuado	59.5	48.4	57.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2021.

3.3. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DONDE SE PROMOVERÁ LA INVERSION PRIVADA

Este diagnóstico tiene como finalidad identificar los activos de la Municipalidad Provincial de Ilo que pueden desarrollarse mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activo (PA). Para ello, se llevará a cabo una evaluación de las necesidades y fortalezas de la región, alineándolas con los activos disponibles, con el objetivo de determinar qué proyectos son viables, considerando la infraestructura existente y el beneficio que estos generarán para la población.

El análisis del diagnóstico de la infraestructura y servicios públicos, para el caso de la Municipalidad Provincial de Ilo, se focaliza en aquellos sectores donde existe interés de iniciar un proceso de promoción de la inversión privada en los próximos tres (03) años.

Para todos los indicadores sociales y económicos, el PEI 2024-2030 y el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo 2030 establecen objetivos específicos y una lista de acciones para evaluar la capacidad y calidad de los servicios públicos, así como proyectar mejoras para cerrar brechas en su prestación. Estos



documentos de planificación se utilizarán como puntos de referencia para evaluar y cuantificar el impacto de los proyectos presentados en este informe.

3.3.1. COMPONENTE CULTURA Y ESPARCIMIENTO

La provincia de Ilo es rica en patrimonio cultural tanto material como inmaterial. En cuanto al patrimonio material, destaca la zona arqueológica de Chiribaya, un importante sitio prehispánico conocido por sus tumbas, cerámicas y textiles que evidencian el alto nivel de desarrollo de esta cultura. Este sitio arqueológico es un testimonio de la ocupación humana antigua en el departamento de Moquegua y en específico en la Provincia de Ilo y representa una de las culturas más importantes de la costa sur del Perú.

El patrimonio inmaterial de la provincia de Ilo se manifiesta en una variedad de festividades y tradiciones que reflejan la identidad cultural de sus habitantes. Las celebraciones más destacadas incluyen la Fiesta de las Cruces, la Yunsa, y el Festival de la Palma y de la Aceituna, eventos que congregan a la comunidad y preservan las costumbres ancestrales. Estas festividades son una muestra de la riqueza cultural y la cohesión social existente en la provincia.

La cultura de Ilo también se ve reflejada en la artesanía local, con una producción significativa de tejidos, cerámicas y otros productos artesanales que mantienen técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación. Estas manifestaciones culturales no solo representan un legado histórico, sino que también contribuyen a la identidad y el sentido de pertenencia de la población local.

3.3.1.1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La provincia de Ilo, alberga el sitio arqueológico de Chiribaya, uno de los principales vestigios de la cultura arqueológica en la región sur del Perú. Este sitio es conocido por sus tumbas, cerámicas y textiles, han revelado un alto grado de sofisticación en las técnicas de producción y en la organización social de la cultura Chiribaya.

Los restos arqueológicos encontrados en Chiribaya proporcionan una valiosa ventana al pasado, mostrando prácticas funerarias, modos de vida y habilidades artísticas que han perdurado a través del tiempo.

Además de Chiribaya, la provincia cuenta con otros importantes sitios arqueológicos como Villa de Mar, conocido por sus estructuras habitacionales y sistemas de irrigación, y Wawakiri, famoso por sus petroglifos y arte rupestre. Loreto Viejo destaca por sus complejas estructuras arquitectónicas y su sistema de defensa, mientras que el descubrimiento de los "Señores del Desierto" ha proporcionado una nueva comprensión de las élites gobernantes a través de sus ricos ajuares funerarios. El perro de Chiribaya es una evidencia única



Municipalidad Provincial de Ilo

de la cultura, encontrándose enterrados junto a sus dueños, lo que indica su importancia en la vida cotidiana y cosmología de la cultura Chiribaya.

3.3.1.2. FESTIVIDADES TRADICIONALES

La vida cultural de la provincia de Ilo está marcada por una serie de festividades tradicionales que reflejan la rica herencia cultural de la provincia de Ilo. Entre las celebraciones más destacadas se encuentran la Fiesta de las Cruces, la Yunsa y el Festival de la Palma y la Aceituna. La Fiesta de las Cruces es un evento religioso que combina elementos cristianos y ancestrales, celebrando la cruz como símbolo de protección y fe. La Yunsa es una festividad que se realiza durante el carnaval y está caracterizada por bailes, música y la tradicional ceremonia de cortar el árbol, que simboliza la renovación y la fertilidad. El Festival de la Palma y la Aceituna celebra los productos emblemáticos de la provincia, destacando su importancia en la economía local y en la identidad cultural de la provincia.

3.3.1.3. CULTURA INMATERIAL

La provincia de Ilo, cuenta con un rico patrimonio cultural inmaterial. Este incluye leyendas como "El Espíritu Vengador del Pirata" y "La Poza de la Sirena" en Playa Puerto Inglés, y "Tres Hermanas" en Playa Las Tres Hermanas. Las costumbres locales honran a San Pedro, patrono de los pescadores, San Gerónimo, patrono de la parroquia de Ilo, y la Virgen del Rosario, patrona de Ilo. La cantante Piedad Rivera representa la música local, mientras la Fiesta Rayma celebra la cosecha de aceitunas. La gastronomía destaca con platos tradicionales como cuyes y chicharrones, y la pintura local también es importante. A continuación, se presenta el cuadro donde se especifica la lista de manifestaciones culturales inmateriales en Ilo.

Tabla 10
Manifestaciones Culturales Inmateriales en la Provincia de Ilo

Nº	NOMBRE	Tipo	Descripción
1	Playa Puerto Inglés	Leyenda	El Espíritu Vengador del Pirata
2	Playa Las Tres Hermanas	Leyenda	Tres Hermanas
3	Playa Puerto Inglés	Leyenda	La Poza de la Sirena
4	San Pedro	Costumbre	Patrono de los Pescadores
5	San Gerónimo	Costumbre	Patrono de la Parroquia de Ilo
6	Virgen del Rosario	Costumbre	Patrona de Ilo
7	Piedad Rivera	Música	Cantante Ileña
8	Fiesta Rayma	Costumbre	Cosecha de aceitunas
9	Pintura	Pintura	
10	Cuyes y Chicharrones	Gastronomía	

Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo



3.3.1.4. RECURSOS TURÍSTICOS DESDE EL ENFOQUE CULTURAL

La provincia de Ilo, posee diversos recursos turísticos con un enfoque cultural que enriquecen su atractivo. Entre estos recursos se encuentran acontecimientos programados como La Rayma, y una variada gama de manifestaciones del folclore local, incluyendo leyendas como La Poza de La Sirena, Las Tres Hermanas, El Espíritu Vengador del Pirata, María Rosa y Pedro Tunte, y celebraciones como San Antonio y Calienta Negros. La gastronomía también está representada con platos tradicionales como el Sudado de Machas y la Ruta del Pisco. Además, se destacan las manifestaciones culturales como el Museo de Sitio de Chiribaya, la Plazuela PNP y Ejército, la Plaza Arequipa, y la Casa Hacienda Chiribaya. Los sitios naturales de interés incluyen la Caleta de Puerto Inglés, Punta de Coles, el Bosque de Cata Catas, y las Dunas Pampa Salinas.

3.3.1.5. LA ZONA MONUMENTAL DE ILO

La Zona Monumental de Ilo fue oficialmente declarada como tal mediante la Resolución Jefatural N° 348-91-INC/J, emitida el 8 de marzo de 1991 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de marzo del mismo año. Esta declaratoria forma parte de un esfuerzo nacional por registrar y proteger el patrimonio histórico del Perú, como se detalla en la Relación de Monumentos Históricos del Perú elaborada por el Centro Nacional de Información Cultural del Instituto Nacional de Cultura en diciembre de 1999. La zona protegida abarca un área importante del centro histórico de Ilo, delimitada por el Océano Pacífico (incluyendo el antiguo muelle fiscal y la glorieta), y las calles Jr. Grau, Jr. Callao, Jr. Junín, Jr. Ayacucho, Jr. Ilo, y Jr. Matará hasta el Océano Pacífico, según se especifica en el plano N° 89-0243. Esta declaratoria no solo buscó preservar la integridad física de los monumentos históricos, sino también fomentar la valoración del patrimonio cultural y fortalecer la identidad nacional, reconociendo la importancia histórica y arquitectónica de esta área urbana de Ilo.

La Zona Monumental de Ilo, refleja una intrincada interacción entre su herencia histórica, su función turística y su papel como centro económico y portuario.

El entorno urbano de Ilo se caracteriza por una marcada dualidad en el uso del espacio. El centro histórico y turístico de la ciudad coexiste en estrecha proximidad con infraestructuras portuarias. El puerto de ENAPU y el desembarcadero pesquero artesanal se ubican en las inmediaciones del área histórica, creando un paisaje urbano donde las actividades tradicionales y modernas se entrelazan de manera no siempre armoniosa.

La Zona Monumental de Ilo incluye espacios públicos emblemáticos como la Plaza de Armas, la Plaza Grau y la Plaza Mariscal Nieto, así como importantes vías como los Jirones Zepita, Moquegua y Callao. Sin embargo, la mayoría de estos espacios presentan deficiencias en uno o más aspectos de calidad urbana.



Municipalidad Provincial de Ilo

Por ejemplo, la Plaza Mariscal Nieto padece de veredas adecuada, iluminación suficiente, y presenta problemas de limpieza y seguridad.

Según cifras de INEI, la economía en el año 2021, en la Región Moquegua se elevó en el 5.2 %, por debajo del registro a nivel nacional (+13.3). Por otra parte, durante el primer trimestre aumento 5.7% en el segundo trimestre alcanzo un notable incremento en 20.2%, mientras que en el tercer trimestre obtuvo una variación positiva de 12.3% y el cuarto trimestre se contrajo en el 12.4%.

Según CORPAC la llegada de pasajeros al Aeropuerto de Ilo durante el 2021 se incrementó al 343.0% respecto al alcanzado el 2020.

Gráfico 10
Principales indicadores del Sector Turismo



3.3.1.6. EL MALECÓN DE ILO

El malecón de Ilo, un elemento distintivo de la ciudad, refleja las contradicciones del entorno urbano. A pesar de su potencial como espacio público y atractivo turístico, carece de infraestructura adecuada en términos de pistas y veredas, y presenta problemas de seguridad.

El entorno urbano de Ilo, particularmente en sus zonas turísticas y céntricas, se caracteriza por una compleja interacción entre su patrimonio histórico, su función económica y su aspiración turística consolidada. Esta configuración ha resultado en un espacio urbano que, si bien es rico en contrastes y potencial, enfrenta problemas en términos de calidad de infraestructura, limpieza y, sobre todo, seguridad ciudadana.



La Municipalidad Provincial de Ilo, ha destinado presupuesto a fin de poner en valor el Malecón de Ilo, mejorando su infraestructura como sus pistas y veredas a fin de consolidarla como una atracción turística en la Región; también es cierto, que existe un muelle que fue entregado por la empresa Hayduk SAA a la Municipalidad Provincial de Ilo, en Dación en pago.

Con la finalidad de cerrar la brecha existente en cuanto a la infraestructura para la construcción de atractivos turísticos dentro del Malecón, la Municipalidad Provincial de Ilo, propone estratégicamente intervenir en la puesta en valor del antiguo muelle y destinarlo para un proyecto turístico.

Proyecto "Restaurant Turístico el Muelle"

La principal vía de acceso al proyecto, es por la Avenida La Costanera. En el terreno está ubicado el muelle antiguo existente de la ciudad de Ilo, ubicado al lado del parque del niño. No cuenta con servicios básicos de electricidad, agua y desagüe a la red pública, los cuales serán solicitados para realizar el proyecto.

El objetivo del proyecto es el diseño de una infraestructura que permita la adecuada prestación del servicio de expendio de comida y recreación, recuperando al antiguo muelle de la ciudad de Ilo.

El concepto para la propuesta se basa en brindar espacios de recreación, de sociabilización y expendio de comida para la población de la ciudad de Ilo. Realizamos un reconocimiento espacial del lugar para analizar las actividades que se realizaran en ella. Se sugiere reformular: “Una propuesta, considerando el entorno, es un diseño en forma de barco para ser ubicado en el muelle”.

La distribución de los ambientes tiene la forma de un barco por estar ubicados en un muelle. Teniendo el área de mesas en el exterior y en el interior, ambos teniendo buenas vistas del océano. La propuesta trata de conseguir un área de recreación (espacio abierto) para el expendio de comida para la población de Ilo. Se construye en un bloque central permitiendo una ventilación e iluminación adecuada las actividades de servicio como cocina, deposito, servicios higiénicos, también área de mesas interiores para protegerse del sol y viento de ser necesario.

El único acceso peatonal es a través del muelle que se conecta a la Avenida La Costanera. Se propone una circulación exterior, a través de un pasillo abierto que comunica directamente del acceso a las mesas exteriores del otro extremo del restaurante. Se propone una circulación interior, que también se conecta con la escalera lineal que comunica al segundo nivel.

La construcción será de tres plantas, constituido por:

Primera planta:

- Área de mesas exteriores



Municipalidad Provincial de Ilo

- Área de mesas interiores
- Bar
- Cocina
- Ss.hh. personal
- Ss.hh. damas
- Ss.hh. varones
- Deposito
- Escalera

Segunda planta:

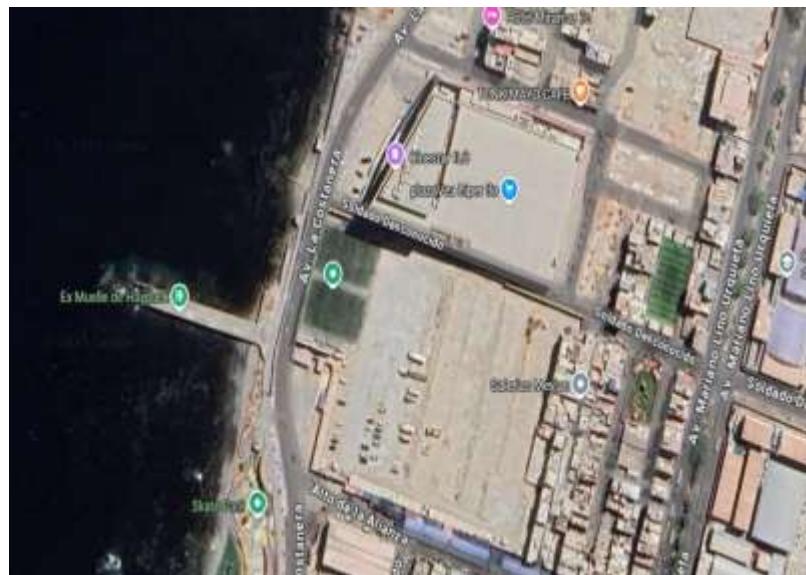
- Salón
- Terraza

Área construida:

- Se considera la construcción del proyecto sobre el dique existente, cuya área techada total es de 202.45 m², y el área de pisos nuevo total es de 408.27 m²

Este proyecto consiste en la construcción de un Restaurante Turístico, que se proyecta sobre la superficie del abandonado muelle, se convertirá en la principal atracción turística del Malecón de Ilo, no solo por la gastronomía variada que ofrecerá sino por su ubicación, estando frente a un mall y otras atracciones turísticas que nos brinda la ciudad.

Ilustración 3
Ubicación del Ex Muelle de Hayduck



Fuente: Google Earth (2025)



Ilustración 4

Imagen referencial del proyecto culminado



Ilustración 5

Imagen referencial del proyecto culminado





3.3.2. COMPONENTE COMERCIAL

Los mercados son esenciales para la economía local y el abastecimiento de productos de primera necesidad, sin embargo, enfrentan desafíos significativos que afectan su capacidad de servicio y seguridad.

La provincia de Ilo cuenta con seis (06) mercados de abastos minoristas, de los cuales dos (02) son privados y cuatro (04) son administrados por la municipalidad, además, cuenta con un (01) mercado de productos hidrobiológicos (la mayoría de ellos, ubicados en el distrito de Ilo).

Tabla 11
Mercados existentes en la Provincia de Ilo

Nombre	Puesto	Área	Propiedad
Mercado Alto Ilo	66	1280.00 m2.	Municipalidad de Ilo
Mercado Miramar	78	2,233.75 m2	Municipalidad de Ilo
Mercado Pacocha	258	7,995.87 m2.	Municipalidad de Ilo
Mercado Domingo Nieto	140	1,272.99 m2.	Privado
Mercado Santa Elena	31	400.00 m2	Privado
Mercado El Algarrobal	56	1,000.00 m2.	Muni. El Algarrobal

Fuente: Municipalidad de Ilo.

La infraestructura comercial y de servicios más destacada de Ilo se concentra en las inmediaciones de la Plaza de Armas y el Malecón Costero, conformando el núcleo económico de la ciudad. En paralelo, los mercados ubicados en la zona de Pampa Inalámbrica juegan un papel crucial al abastecer al 60% de la población local. Durante los días domingo y lunes, estos espacios se convierten en epicentros comerciales con la celebración de una feria en el campo ferial, donde se congregan comerciantes para ofrecer sus productos, fortaleciendo la actividad económica y el acceso a bienes esenciales para los residentes.

Los parámetros que se deben aplicar para lograr los niveles de servicios y estándares de calidad establecidos por el Sector Producción son:

- Plan Nacional de Competitividad 2019-2030, aprobado por DS 237-2019-EF.
- Lineamientos Generales de la Política Nacional para la Competitividad de los Mercados de Abastos, aprobados por RM 196-2016-PRODUCE.
- Norma Técnica para el Diseño de Mercados de Abastos Minoristas, aprobada por RM 148-2021-PRODUCE.
- Modelo de Gestión para Mercados de Abastos Minoristas Competitivos, aprobado por RM 155-2021-PRODUCE.



Municipalidad Provincial de Ilo

- Reglamento Sanitario de Funcionamiento de Mercado de Abastos, aprobado por RM 282-2003-SA-DM.
- Norma Sanitaria para Mercado de Abastos y alimentos, aprobado por RM 631-2023-MINSA.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo 15-2004-VIVIENDA.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N.º 014-2017-MINAM.

La Municipalidad Provincial de Ilo como parte de sus funciones evalúa estos parámetros y lo refleja en el Diagnóstico de brechas para el Programa Multianual de Inversiones 2026-2028, en donde se muestra lo siguiente:

Tabla 12
Estado de los Mercados de Abastos en la provincia de Ilo

Nombre	Que cumple con los lineamientos generales de la política nacional para la competitividad de los mercados de abastos	Que cumple con el reglamento sanitario de funcionamiento de mercado de abastos	Que cumple con el reglamento nacional de edificaciones	Que cumple con el reglamento de la ley de gestión integral de residuos sólidos	Que cumple con la norma técnica para el diseño de mercados de abastos minoristas	Calificación
Mercado Alto Ilo	No	Si	Si	No	Si	Adecuado
Mercado de Miramar	No	No	No	No	No	Inadecuado
Mercado Pacocha	No	No	No	No	No	Inadecuado
Mercado M. Domingo nieto	No	No	No	No	No	Inadecuado
Mercado Santa Elena	No	No	No	No	No	Inadecuado
Mercado El Algarrobal	Si	Si	Si	Si	Si	Adecuado

Nota: El diagnóstico y evaluación a los Mercados de Abastos Públicos de la provincia contempla el uso de la infraestructura del Campo Ferial en la pampa inalámbrica que inició sus actividades producto de la pandemia como una medida de protección y prevención a fin de evitar la propagación del COVID 19, por lo que para el presente análisis no se le considera mercado, sin embargo, a la fecha operan 2,120 puestos hasta que la autoridad municipal lo autorice, lo que confirma la urgente necesidad de la intervención del Mercado Pacocha.



Municipalidad Provincial de Ilo

La mayoría de los mercados de abastos en los distritos de Ilo y Pacocha presentan condiciones inadecuadas debido a su construcción bajo normativas y requerimientos de espacio que han quedado obsoletos. Estas infraestructuras no cumplen con los estándares actuales, lo que subraya la urgente necesidad de renovación y actualización desde una perspectiva urbanística para garantizar la seguridad y funcionalidad de estos espacios vitales.

Ilustración 6

Ubicación de la propuesta de proyecto Centro de Abastos “El Hueco”



Fuente: Google Earth (2025)

Con la finalidad de solucionar los problemas existentes con los órganos de control de nuestro país; así como cerrar la brecha existente en cuanto a la infraestructura comercial y de servicios, la Municipalidad Provincial de Ilo, propone estratégicamente intervenir en la construcción, renovación y puesta en valor de las infraestructuras comerciales que permita una mejora del servicio, reduciendo la informalidad y creando espacios de calidad a los comerciantes y usuarios que van a adquirir sus productos;

PROYECTO: CENTRO DE ABASTOS “EL HUECO”

Este proyecto busca la construcción de una infraestructura comercial moderna, es decir edificaciones grandes destinadas exclusivamente al comercio y transacciones financieras, donde van a albergar un gran número de tiendas y stands de todos los rubros comerciales con la finalidad de satisfacer la demanda de la población existente en la zona de influencia. También van a contar con zonas de estacionamiento y de diversión para los niños y toda la familia, durante todo el día.



Ilustración 7

Imagen referencial de como quedaría el proyecto culminado



Camal Municipal

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) sostiene que el Perú ha mejorado su oferta de alimentos de origen animal al lograr que 96 mataderos obtengan la autorización sanitaria de funcionamiento otorgada por el SENASA. Según el registro oficial, Perú cuenta con 54 mataderos municipales y 42 mataderos privados, cuya infraestructura y procesos garantizan que los productos y subproductos cárnicos cumplen con los controles sanitarios. Estos establecimientos se encuentran en Amazonas (1), Ancash (2), Apurímac (2), Arequipa (11), Ayacucho (8), Cusco (3), Huancavelica (1), Huánuco (1), Ica (1), Junín (15), La Libertad (6), Lambayeque (8), Lima (11), Madre de Dios (2) Moquegua (4), Pasco (2), Puno (5), San Martín (8), Tacna (3) y Ucayali (2).

Cabe indicar que, en el proceso de mejoramiento de mataderos en el país, el SENASA también ha otorgado la autorización sanitaria de proyecto de construcción a 136 mataderos, que en los próximos meses podrán solicitar la autorización sanitaria de funcionamiento, previo cumplimiento del D.S. 0015-2012-AG ‘Reglamento sanitario de faenado de animales de abasto’.

Tal como lo indica la norma, para obtener esta autorización los establecimientos deben aplicar las buenas prácticas de faenamiento e higiene, contar con un médico veterinario autorizado, verificar que los animales que serán beneficiados tengan certificado sanitario, además de tener vigente un sistema de residuos sólidos y aguas residuales, entre otros.



Municipalidad Provincial de Ilo

Dentro de este contexto, el Camal Municipal de Ilo, es el principal centro de abastos de carnes, para los mercados locales de la ciudad de Ilo. En el 2021 la OEFA y SENASA, verificaron las condiciones en las que ha operado el Camal Municipal, lo cual fue motivo de una sanción, por lo que la Municipalidad Provincial de Ilo ejecutara el proyecto denominado “Mejoramiento e implementación del matadero Municipal de la provincia de Ilo” que constara de tres componentes, siendo el primero de Infraestructura, el segundo componente es de equipamiento y el tercer componente de Capacitación Técnica de faenamiento Vacuno – Porcino y capacitación en sanidad y administración de mataderos.

Con la finalidad de solucionar los problemas existentes con los órganos de control de nuestro país; así como cerrar la brecha existente en cuanto a la infraestructura comercial y de servicios, la Municipalidad Provincial de Ilo, propone estratégicamente intervenir en la construcción, renovación y puesta en valor de las infraestructuras comerciales que permita una mejora del servicio, reduciendo la informalidad y creando espacios de calidad a los comerciantes y usuarios que van a adquirir sus productos;

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL

El proyecto de Mejoramiento del Servicio de Camal Municipal, busca que la industrialización de los animales de abasto y la comercialización de las carnes y de sus derivados se realicen bajo apropiadas condiciones técnico sanitarias en beneficio del consumidor. Los animales de abasto comprenden a: bovinos, bubalinos, ovinos, camélidos sudamericanos domésticos (llamas y alpacas), caprinos, porcinos y équidos (caballar, asnal, burdégano y mular). Los beneficiarios serán los habitantes de la Provincia de Ilo

Ilustración 8
Imagen referencial del Camal Municipal



Fuente: Google Earth (2025)



3.3.3. COMPONENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Botadero Pampa de Palo, representa un caso típico de área degradada por residuos sólidos municipales que se encuentra en proceso de recuperación, ocupa un área de 21.44 hectáreas (214,386.93 m²) con un perímetro de 1,829.03 metros lineales. Este botadero, identificado con el código RRSS_00914, está ubicado en coordenadas UTM WGS84 Este 257178 y Norte 8040702, Zona 19.

La gestión del área está a cargo de la Municipalidad Provincial de Ilo, que administra el botadero desde hace 10 años junto con las municipalidades distritales de Algarrobal y Pacocha. Según datos del Portal interactivo de fiscalización ambiental (PIFA), el botadero recibe aproximadamente 43.71 toneladas diarias de residuos provenientes de actividades domiciliarias, comerciales, limpieza de espacios públicos y playas, la cual presenta condiciones operativas particulares: no realiza actividades de segregación ni crianza de animales, aunque se reporta presencia abundante de vectores. El sitio acepta residuos industriales y de establecimientos de atención de salud, y se realizan quemas de residuos. Este espacio, ejemplifica la problemática de la disposición final sin consideraciones técnicas adecuadas, lo que ha llevado a su categorización como área degradada según los criterios del Ministerio del Ambiente (MINAM). Actualmente, se encuentra en proceso de recuperación siguiendo los lineamientos establecidos para la elaboración del Plan de Recuperación, que contempla la caracterización del área, implementación de actividades de recuperación, gestión de riesgos y acciones de monitoreo.

En el Perú, según el Ministerio de Ambiente – Dirección General de Residuos Sólidos (2021) existen 65 Rellenos Sanitarios, 05 Celdas transitorias para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales y 06 Rellenos de Seguridad.

Tabla 13
Áreas de Infraestructuras de residuos sólidos en recuperación

Nº	Denominación del área degradada	Departamento	Provincia	Distrito	Este	Norte	Zona	Perímetro (ml)	Área (m ²)	Área (ha)	Código RSS	Tipo de Área
1	Botadero Pampa de Palo	Moquegua	Ilo	Ilo	257178	8040702	19	1.829.03	214,386.93	21.44	RRSS_00914	Botadero

*Nota: Extraído y adaptado del Portal interactivo de fiscalización ambiental (PIFA)
<https://pifa.oefap.gob.pe/AppResiduos/>*

Tabla 14
Ubicación georreferenciada del área municipal

Zona	Vértice	Coordenadas WGS84 – UTM	
		Este (X)	Norte (Y)
19K	V1	256616.160	8040597.104
	V2	257815.658	8040635.316
	V3	258550.469	8040250.642
	V4	256837.340	8040182.823

Nota: Proporcionada por la municipal distrital de Pacocha.



Tabla 15

Ubicación georreferenciada del área de recuperación de Pampa de Palo

Vértice	Botadero Pampa El Palo / Área de Recuperación Coordenadas UTM WGS-84	
	Este (X)	Norte (Y)
1	257231.349	8040249.301
2	257088.484	8040391.257
3	257069.728	8040614.708
4	257106.490	8040770.812
5	257048.383	8040919.309
6	257183.932	8040967.697
7	257358.346	8041018.497
8	257394.183	8040965.245
9	257426.479	8040951.818
10	257475.704	8040804.759
11	257431.030	8040768.743
12	257444.444	8040722.661
13	257444.444	8040722.661
14	257456.326	8040647.180
15	257380.939	8040557.489
16	257476.247	8040537.171
17	257475.138	8040431.210
18	257442.321	8040380.893
19	257462.705	8040275.645

Nota: Extraído y adaptado del Estudio a nivel de perfil del proyecto: Recuperación del área degradada por residuos sólidos en la localidad de pampa el palo, distrito de Ilo, provincia de Ilo – departamento de Moquegua-2018.

**Ilustración 9
Botadero Pampa de Palo**



Nota: Extraído y adaptado del Estudio a nivel de perfil del proyecto: Recuperación del área degradada por residuos sólidos en la localidad de pampa el palo, distrito de Ilo, provincia de Ilo – departamento de Moquegua-2018



Municipalidad Provincial de Ilo

Tabla 16

Botadero Pampa El Palo avisos meteorológicos

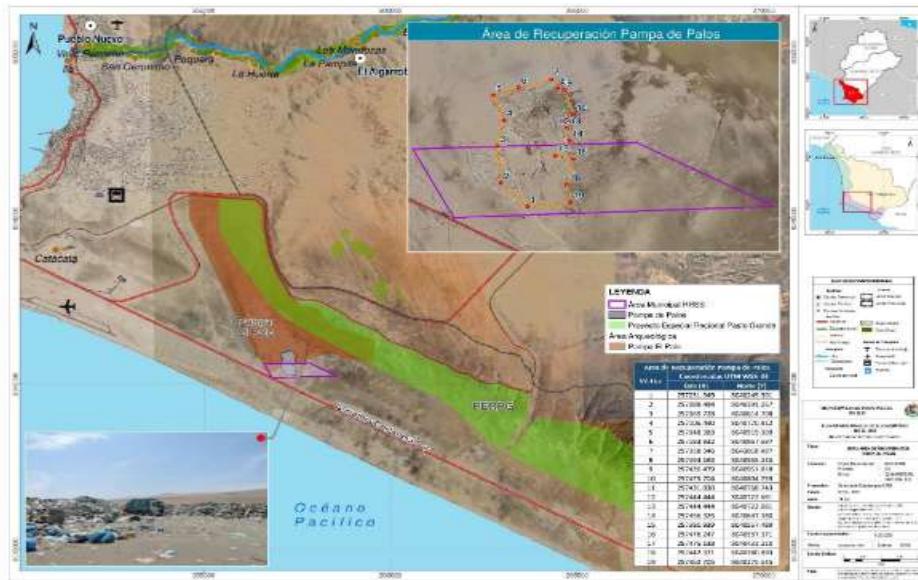
Nº	Denominación del área degradada	resolución	fecha de corte	Estado	Municipalidad que administra el área degradada	Tiempo de Actividad (Años)	Municipalidades que Disponen sus Residuos	Cantidad que Disponen Diariamente (Tn/Día)	Actividades de Segregación	Griega de Animales	Presencia de Vectores	Quema de Residuos	Residuos de Establecimientos de Atención de Salud	Residuos Industriales
1	Botadero Pampa de Palo	RCD N°026 - 2018- OEFA/CD	17/05/2024	1	Municipalidad provincial de Ilo	10	Municipalidad provincial de Ilo, Municipalidad distrital de Algarrobal, Municipalidad distrital de Pacocha	43.71	No	No	Abundante	Si	Si	Si
Categoría	COD_OEFA	ADMINISTRADO	Fecha inicio de aviso de precipitación		Nivel de aviso de precipitación	Descripción del nivel de peligro de precipitación		Fecha de aviso activación de quebradas	Nivel de peligro activación de quebradas		Descripción aviso activación de quebrada			
Recuperación	FA_19_00901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	10/08/2024		Nivel 1: Bajo	Precipitaciones acumuladas en 72 horas de intensidad alta		-	Sin avisos meteorológicos		Sin avisos meteorológicos			

Nota: Extraído y adaptado del Portal interactivo de fiscalización ambiental (PIFA)

<https://pifa.oefa.gob.pe/AppResiduos/>

Ilustración 10

Mapa del área degradada de Pampa El Palo





Municipalidad Provincial de Ilo

Este proyecto propone la construcción de un Equipamiento Urbano de la Planta de Tratamiento de Residuos sólidos (Planta y Relleno Sanitario) a fin de beneficiar a todos los ciudadanos de la Provincia de Ilo, mediante una adecuada disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Ilo, El Algarrobal y Pacocha. Se estima que los beneficiarios de área de influencia a nivel provincial son 74,649 habitantes. A medida que se ponga en marcha el proyecto.

Ilustración 11

Ubicación del proyecto Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos



Fuente: Google Earth (2025)

3.3.4. COMPONENTE DE CONECTIVIDAD (MOVILIDAD URBANA)

Ilo es una ciudad intermedia de 4° rango jerárquico, según el Sistema de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP), lo que incluye a los distritos de Pacocha y El Algarrobal. Esta clasificación responde a una población que oscila entre 20,001 y 100,000 habitantes, otorgándole un rol importante en la organización territorial y la dinámica económica y social de la región. Como ciudad intermedia, Ilo actúa como un centro clave para la provisión de servicios esenciales y la conexión entre áreas urbanas y rurales, con una economía diversificada que incluye sectores como la pesca, la industria y el comercio.

En cuanto a la infraestructura de transporte, la provincia posee una red vial nacional, red vial vecinal, red ferroviaria, el Aeropuerto Gral. E.P. Jorge Fernández Maldonado y siete terminales portuarios, colocando a la provincia en un eje de posición estratégica para el comercio exterior.

3.3.4.1. TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

De acuerdo con el Plan Vial Provincial Participativo de Ilo 2025 (PVPP), el transporte interprovincial de carga y pasajeros en la provincia de Ilo se caracteriza por un parque automotor considerable, con un



Municipalidad Provincial de Ilo

estimado de 2,600 vehículos en circulación, incluyendo autos, microbuses, ómnibus, camionetas y camiones que operan en la región. No obstante, la falta de estadísticas oficiales detalladas, principalmente debido a la prevalencia de servicios informales, representa un desafío significativo para la obtención de un diagnóstico preciso del sistema de transporte.

La falta de datos más exhaustivos subraya la importancia de abordar la informalidad en el sector, lo cual es crucial para mejorar la planificación y gestión del transporte en la provincia de Ilo, tal como se menciona en el Plan Vial Provincial Participativo.

Respecto al transporte de pasajeros, la provincia de Ilo presenta una alta frecuencia de transporte interprovincial. Por ejemplo, la ruta Ilo-Tacna opera con 600 vehículos por semana, transportando un promedio de 96 pasajeros diarios. Esta alta demanda subraya la importancia de esta conexión para la movilidad regional y el comercio, especialmente en un contexto donde la provincia busca integrarse más eficazmente dentro del corredor logístico del sur del Perú.

Tabla 17
Transporte de pasajeros en la Provincia de Ilo

Origen	Destino	Nº de vehículos (Semana)	Nº de pasajeros (Día)	Tiempo de Viaje (minutos)
Ilo	Moquegua	500	65	90'
Ilo	Lima	84	20	1200'
Ilo	Tacna	600	96	150'
Ilo	Puno	14	55	720'
Lima	Ilo	80	20	1200'

Nota: El número de vehículos está expresado en frecuencia semanal, mientras que el número de pasajeros corresponde a una estimación diaria. El tiempo de viaje está indicado en minutos. Tabla extraída y adaptada, con datos del Plan Vial Provincial Participativo de Ilo 2021-2025.

Por otro lado, la ruta Ilo-Moquegua, con 500 vehículos por semana y 65 pasajeros diarios, es otra conexión crítica que facilita el transporte entre la provincia y la capital regional, potenciando el intercambio comercial y el acceso a servicios básicos para los residentes de Ilo. Es notable que, aunque la ruta Ilo-Lima tiene una menor frecuencia (84 vehículos por semana), sigue siendo vital debido a su conectividad con la capital nacional, transportando a 20 pasajeros diarios a través de un viaje que dura aproximadamente 1200 minutos.

3.3.4.2. TERMINAL TERRESTRE DE ILO

Cabe resaltar que existe un terminal terrestre municipal que brinda el servicio de transporte interprovincial de pasajeros hacia Lima y se localiza a la entrada sur de la ciudad de Ilo, por la carretera Panamericana sur que viene de Moquegua.



Municipalidad Provincial de Ilo

El Terminal Terrestre de Ilo está ubicado en la entrada este de la ciudad y cuenta con una moderna infraestructura que replica la forma de un barco, destacando su diseño visual. Este terminal tiene como destinos principales Lima, Ica, Nazca, Camaná, Mollendo y Tacna. El área total que ocupa es de 41,359.57 m², con una superficie construida de 3,652 m².

Dentro de sus instalaciones, ofrece 24 oficinas para empresas de transporte y 14 locales comerciales y 4 servicios higiénicos en el primer nivel, también cuenta con 24 locales comerciales, 3 restaurantes en el segundo nivel, pero que actualmente se usan como oficinas de la Municipalidad Provincial de Ilo. Además, el terminal cuenta con amplias zonas de estacionamiento, con capacidad para 42 vehículos menores, 17 espacios en rampa para buses y 21 espacios adicionales para la espera de buses. Estas características hacen que el Terminal Terrestre de Ilo brinde un ambiente seguro y funcional tanto para residentes como para visitantes, facilitando el flujo de pasajeros y la operación del transporte terrestre en la ciudad.

Fue inaugurado en 1998 con el fin de ordenar el embarque y desembarque de pasajeros en la provincia de Ilo. En el año 2009 se obtiene los permisos correspondientes, contando desde entonces con el certificado de habilitación técnica de terminales terrestres y/o estaciones de ruta N° 0013-2009-MTC/15, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Actualmente, según el Órgano Desconcentrado Terminal Terrestre, operan seis empresas de transporte interprovincial en este terminal, ofreciendo servicios hacia destinos como Lima, Ica, Nazca, Camaná, Mollendo y Tacna. En promedio, 190 pasajeros utilizan el terminal diariamente, con 110 dirigiéndose hacia Lima y 80 llegando a Ilo. En cuanto al tránsito vehicular, se registran 22 buses diarios que transitan por el terminal, 12 con destino a Lima y 10 con arribo a Ilo.

Sin embargo, la situación del terminal ha sido objeto de controversia legal. En 2013, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal de INDECOPI emitió una resolución (N° 073-2013/CD-INDECOPI) que declaró fundada una denuncia por actos de competencia desleal, presentada por CORATTSA contra la Municipalidad Provincial de Ilo. Esta resolución ordenó el cese inmediato de la operación y explotación económica del terminal para el transporte interprovincial de pasajeros; Disposición que fue confirmada por Resolución N° 1419-2017/SDC-INDECOPI. Tras un prolongado proceso legal, esta medida correctiva fue ratificada el 22 de junio de 2022.

A pesar del tiempo transcurrido, no se ha desarrollado un terminal terrestre privado con la capacidad y certificaciones necesarias para albergar a las empresas de transporte interprovincial que operan en Ilo. La situación actual podría tener un impacto considerable en la dinámica urbana y económica de la ciudad, especialmente si se ejecuta la resolución de INDECOPI. El cierre del terminal podría causar un caos en el tránsito urbano, con buses interprovinciales estacionándose en áreas no habilitadas, congestionando las calles principales, y afectando la capacidad de los pasajeros para desplazarse de manera segura y



organizada. Además, las empresas de transporte, que dependen del terminal para operar, podrían enfrentarse a sanciones o incluso a su salida del mercado, lo que reduciría la oferta de servicios de transporte y podría incrementar los costos para los usuarios.

Este escenario plantea un desafío adicional para la movilidad en la ciudad y podría tener repercusiones económicas al limitar la conectividad de Ilo con otras regiones, afectando el flujo de personas y mercancías esenciales para el desarrollo local. Sin una alternativa adecuada, el cierre del terminal podría propiciar un aumento del transporte informal de pasajeros, lo que aumentaría los riesgos para la seguridad y la calidad del servicio, tal como se indica en los análisis de movilidad urbana del Plan de Desarrollo Urbano de Ilo 2020-2030.

Asimismo, varias empresas de transporte interprovincial operan en las calles Ilo y Matará en el centro urbano antiguo, principalmente en la vía pública. Una de estas empresas utiliza su propio terminal terrestre en el centro urbano de Ilo, cubriendo rutas costeras y conexiones con ciudades como Arequipa y Puno, con una frecuencia de buses cada hora desde las 4:30 am hasta las 11:30 pm. Sin embargo, la ubicación de este terminal en el centro de la ciudad contribuye a la congestión vehicular, exacerbando los desafíos de movilidad urbana.

El cierre del terminal terrestre de Ilo podría intensificar este problema, redistribuyendo el tráfico de buses hacia áreas no preparadas para manejar dicho volumen de operaciones, lo que empeoraría la congestión y complicaría la vida diaria en el centro de la ciudad. La concentración de buses en la vía pública y en terminales improvisados no solo agravaría la congestión, sino que también podría aumentar la dependencia del transporte informal, disminuyendo los estándares de seguridad y aumentando los riesgos tanto para los pasajeros como para la comunidad en general.

Por tanto y a fin de solucionar el problema existe con las instituciones gubernamentales de control y con el objetivo de cerrar la brecha en infraestructura que existe para la adecuada provisión de transporte interprovincial, la Municipalidad Provincial de Ilo, propone estratégicamente intervenir en la renovación del actual terminal terrestre, Nuevo y moderno, lo que permitirá una mejora del servicio, reduciendo la informalidad y el caos vehicular, brindando espacios de calidad a los usuarios que entran y salen de Ilo, en base a una adecuada competencia entre las empresas y brindando mejores oportunidades de selección a los pasajeros.



Ilustración 12

Ubicación del Terminal Terrestre



Fuente: Google Earth (2025)

PROYECTO TERMINAL TERRESTRE DE ILO

El objetivo del Terminal Terrestre de Ilo, es reducir a nivel de congestión vehicular por los buses interprovinciales y desembarques que hay dentro de la ciudad: Este proyecto consiste en mejorar la infraestructura del terminal de autobuses interprovinciales y la construcción de un centro comercial; así eliminar los puntos de congestión vehicular producidos por el desorden de las empresas de transporte y la aglomeración del transporte informal, en el centro de la ciudad. Se estima que los beneficiarios del área de influencia a nivel provincial son de 74,619 habitantes.

Ilustración 13

Imagen referencial actual del Terminal Terrestre



Fuente: Google Earth (2025)



3.3.4.3. TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE CARGA

En cuanto al transporte de carga, se indica que las rutas principales reflejan una actividad constante. Por ejemplo, la ruta Ilo-Tacna moviliza 20 TM de carga por vehículo, lo cual es esencial para el flujo de mercancías, especialmente considerando que esta ruta soporta el movimiento de productos hacia mercados más amplios.

Tabla 18
Transporte de carga terrestre en la provincia de Ilo

Origen	Destino	Nº de vehículos (día)	Volumen de carga TM (x Vehículo)	Tiempo de viaje (horas)	TPDA Actual	TPDA Proyectado (5 años)	Productos
Ilo	Moquegua	10	20	2	71	98	Mercaderías, abarrotes, materiales construcción, frutas, aceitunas y variados
Ilo	Lima	50	20	25	20	30	
Ilo	Tacna	10	20	3.3	85	120	
Ilo	Puno	10	20	8	2	10	
Lima	Ilo	50	20	25	20	30	Mercaderías, abarrotes, materiales construcción y variados

Nota: La tabla detalla el transporte de carga entre la provincia de Ilo y otras ciudades, mostrando el origen y destino, el número de vehículos diarios, el volumen de carga por vehículo en toneladas métricas (TM), el tiempo de viaje en horas, el tráfico promedio diario anual (TPDA) actual y proyectado a cinco años, y los principales productos transportados. Tabla extraída y adaptada, con datos del Plan Vial Provincial

Participativo de Ilo 2021-2025

Gráfico 11
Principales Rutas de transporte terrestre de carga por N° de vehículos por día y Volumen de carga por vehículo



Nota: El gráfico muestra el número de vehículos diarios (en azul) y el volumen de carga por vehículo (en naranja) en toneladas métricas (TM) para las principales rutas de transporte terrestre de carga en la provincia de Ilo. Cada par de barras representa una ruta específica de transporte entre Ilo y otras ciudades.

Gráfico extraído y adaptado, con datos del Plan Vial Provincial Participativo de Ilo 2021-2025



Municipalidad Provincial de Ilo

Asimismo, la proyección de aumento en el Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) en rutas como Ilo-Tacna y Ilo-Moquegua, con incrementos esperados de 85 a 120 vehículos y 71 a 98 vehículos respectivamente en los próximos cinco años, indica la necesidad de una planificación proactiva para gestionar este crecimiento de manera sostenible.

Gráfico 12

Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) actual vs. proyectado en las principales rutas de transporte terrestre de carga



Nota: El gráfico compara el TPDA actual (en azul) con el TPDA proyectado a 5 años (en naranja) para diversas rutas de transporte terrestre en la provincia de Ilo. El TPDA se mide en vehículos por día. Gráfico extraído y adaptado con datos del Plan Vial Provincial Participativo de Ilo 2021-2025

El tráfico pesado que atraviesa el área urbana de Ilo continúa siendo un factor que complica significativamente la movilidad y la seguridad en la ciudad. Este flujo constante de vehículos pesados no solo congestiona las principales vías, sino que también aumenta los tiempos de viaje y los costos logísticos, especialmente en las rutas que son cruciales para el transporte de productos agrícolas y mineros, conectando la región con el puerto de Ilo y extendiéndose hacia Bolivia.

Reconociendo estas limitaciones, se ha considerado la necesidad de desarrollar infraestructuras que permitan desviar el tráfico pesado fuera del núcleo urbano, con el objetivo de mejorar la fluidez del tránsito y reducir los impactos negativos sobre la vida diaria de los residentes. La propuesta de una vía de evitamiento surge como una respuesta a esta necesidad, concebida para facilitar un tránsito más eficiente y seguro, al tiempo que se preserva la calidad de vida en la ciudad y se potencia el desarrollo económico regional.

Aunque la ejecución de este proyecto vial aún depende de futuras evaluaciones y decisiones, su consideración refleja la urgencia de abordar los desafíos actuales de movilidad en la provincia de Ilo. La



Municipalidad Provincial de Ilo

mejora en la infraestructura vial no solo contribuiría a resolver los problemas existentes, sino que también posicionaría a la región para un crecimiento sostenido y ordenado.

Es importante también resaltar que la ausencia de infraestructura adecuada para el estacionamiento de vehículos de carga representa un problema significativo en la provincia. Actualmente, estos vehículos se ven forzados a ocupar la vía pública y zonas no autorizadas para estacionarse y esperar a realizar sus operaciones de carga y descarga. Esta situación genera múltiples problemas, tales como congestión vial, riesgos de seguridad en la circulación y un incremento en la contaminación ambiental. Además, las áreas residenciales cercanas a estos puntos de operación se ven afectadas, ya que el tráfico constante de vehículos pesados y el uso no regulado de la vía pública deterioran la calidad de vida de los habitantes y el entorno urbano.

Por tanto y a fin de solucionar el problema existe y con el objetivo de cerrar la brecha en infraestructura que existe para la adecuada provisión de transporte interprovincial de carga, la Municipalidad Provincial de Ilo, propone estratégicamente intervenir en la construcción de un Truck Parking de Ilo Nuevo y moderno, lo que permitirá una mejora del servicio, reduciendo la informalidad y el caos vehicular, brindando espacios de calidad a los usuarios que entran y salen de Ilo.

Ilustración 14



PROYECTO TRUCK PARKING DE ILO

El objetivo del Truck Parking de Ilo, es reducir a nivel de congestión vehicular causado por los vehículos mayores de carga que hay dentro de la ciudad: Este proyecto consiste en la construcción de una zona de estacionamiento para vehículos de carga pesada y la construcción de todos los servicios que requiere dichos vehículos, como son talleres de reparación, lavado, servicios higiénicos, restaurante y hospedaje; así



eliminar los puntos de congestión vehicular producidos por el desorden de las empresas de transporte y la aglomeración del transporte informal, en el centro de la ciudad. Se estima que los beneficiarios del área de influencia a nivel provincial son de 74,000 habitantes

Ilustración 15



3.3.4.4. TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO VEHICULAR

Si bien es cierto hay un gran incremento en el flota vehicular privada, el que consume mayor cantidad de combustible el Servicio Público de Transporte Urbano en Ilo, ya que la ciudad cuenta con un sistema de transporte de pasajeros en buses, que opera bajo una normativa técnica que, aunque originalmente tenía vigencia hasta el 2023, ha sido prorrogada, esta extensión se formalizó a través de la Ordenanza Municipal N° 781-2023-MPI de fecha 29 de diciembre del 2023, que en su Artículo 1º dispone:

“AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA por un plazo de un (01) año, la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 558-2014-MPI de fecha 03/08/2014, por la que se aprueba el Plan regulador de rutas de transporte público urbano y jerarquización de vías en la provincia de Ilo, hasta el 31/12/2024, en tanto se realice la implementación del nuevo Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano y Jerarquización de Vías en la Provincia de Ilo.” No se tiene datos de las empresas de Taxis ni colectivos que prestan servicios en la ciudad como para los distritos y provincias vecinas, como son Tacna, Moquegua y Arequipa, por ser informales



Municipalidad Provincial de Ilo

Este plan inicialmente contemplaba 13 rutas, pero mediante la Ordenanza Municipal N° 770-2023-MPI de fecha 03 de noviembre del 2023, se incorporó la Ruta 14. A continuación, se presenta un resumen:

Tabla 19

Resumen de Rutas de Transporte Urbano en la Provincia de Ilo – 2024

Ruta	Origen	Destino	km	Flota Operativa	Demanda Estimada (PAX/Día)	Nº de Paradas	En actividad
RTU-01	Ampliación Bello Horizonte	Calle 5, PP JJ Miguel Grau	16.0	19	10,330	58	SI
RTU-02	Promuví V Villa Progreso	Ciudad Nueva	30.1	35	6,000	89	SI
RTU-03	Promuví V Villa Progreso	Miramar	25.4	30	8,704	60	SI
RTU-04	Promuví XI - Algarrobal	Miramar	29.0	34	6,285	94	SI
RTU-05	Promuví XI - Algarrobal	Ciudad Nueva	33.1	39	6,595	101	SI
RTU-06	Promuví IX - O2 de Marzo	Miramar	25.2	30	8,248	74	SI
RTU-07	Promuví IX - O2 de Marzo	Ciudad Nueva	30.3	36	6,912	94	SI
RTU-08	San Gerónimo	O1 de Mayo, Pampa Inalámbrica	22.9	27	8,320	66	SI
RTU-09	Ciudad Jardín	Costa Azul	25.4	30	8,832	73	NO
RTU-10	Nuevo Ilo	Nuevo Ilo	18.81	20	7,680	65	SI
RTU-11	Nylon San Pedro	CETICOS	24.5	18	3,960	23	SI
RTU-12	Pampa Inalámbrica	Ilo	24.31	29	8,056	83	SI
RTU-13	Pampa Inalámbrica	Siglo XXI	13.75	20	8,064	43	NO
RTU-14	Santa Rosa - Algarrobal	Ciudad Jardín	S/D	S/D	S/D	S/D	SI

Para dotar de combustible a las unidades automotrices que circulan en la Provincia de Ilo, sea Diesel, Gasolina, GLP y GNV, existen 20 Estaciones de servicio de venta de combustible, de los cuales 18 se encuentran en el distrito de Ilo y 02 en el Distrito de Pacocha. No existiendo datos sobre la cantidad de combustible que se consume en la provincia.

Grifo Municipal

El Grifo Municipal es el órgano descentrado, responsable del desarrollo de las actividades relacionadas con la provisión y comercialización de combustibles, lubricantes y aditivos, a terceros y a la Municipalidad. Así como velar por el mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones asignadas.

Mediante Resolución N° 0126-2019/SDC-INDECOPI de fecha 02 de julio del 2019, emitida por la Sala Especializada en Defensa de Competencia del Indecopi, se determinó responsabilizar a la Municipalidad Provincial de Ilo, por la comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de violación a las normas por realizar actividad empresarial estatal, sin contar con los requisitos establecidos en el art. 60 de la Constitución Política del Perú



PROYECTO GRIFO MUNICIPAL

Este proyecto consiste en la renovación de la infraestructura de servicios que cuenta el grifo, a fin de prestar servicio en el expendio de los combustible líquido (Regular y Premium), y Diesel, así como la creación del proyecto de combustible GLP; también se construirá una infraestructura de servicios destinado al lavado de vehículos mayores; zona de estacionamiento para vehículos de carga pesada; venta de servicios automotores, servicios higiénicos, minimarket, patio de maniobras y otros a fin de brindar un buen servicio a los usuarios.

Ilustración 16
Ubicación de Grifo Municipal



Fuente: Google Earth (2025)

Ilustración 17
Imagen Referencial de como quedaría el proyecto culminado





3.4. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, ALINEAMIENTO A LOS PLANES Y DOCUMENTOS DE GETION E INDICADORES.

3.4.1. MATRIZ DE ARTICULACION DEL PROYECTO: RESTAURANTE TURÍSTICO EL MUELLE

PA: RESTAURANTE TURISTICO EL MUELLE			
El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Ilo se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030			
<i>Este proyecto consiste en la construcción de un Restaurante Turístico, que se proyecta sobre la superficie del abandonado muelle, se convertirá en la principal atracción turística del Malecón, no solo por la gastronomía variada que ofrecerá sino por su ubicación, estando frente a un mall y otras atracciones turísticas que nos brinda la ciudad DE Ilo.</i>			
Plan Estratégico Institucional		Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030	
Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Concepto	Nombre del indicador	Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
OEI. 06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamientos otorgadas	OEI. 05: Incrementar la competitividad económica de la provincia de Ilo
Acciones Estratégicos		Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030	
Código	Concepto	Nombre del indicador	
AEI. 06.02	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	Porcentaje de atractivos turísticos operativos en el turismo	AEI. 05.02 Potenciar el desarrollo de las actividades turísticas estratégicas



3.4.1.1.MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO: RESTAURANT TURÍSTICO EL MUELLE

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI																
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados						Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028			
OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamiento otorgada	Σ de licencias de funcionamiento otorgadas por año	Permite conocer el avance en cuanto a la formalización de negocios y aumento de actividades económicas en la provincia	Numero	ND	2023	223	250	280	300	330		Estadísticas de la Sub Gerencia de comercialización y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo	
Acciones estratégicas Institucionales (AEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados						Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028			
AEI.06.02	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	Porcentaje de atractivos turísticos operativos en la provincia	(Número de atractivos turísticos operativos para el turismo/ total de actividades programadas en el programa anual de desarrollo turístico) *100	El turismo se convierte en motor y dinamizador del desarrollo económico y turismo	Porcentaje	ND	2023	20%	25%	25%	30%	49%		Estadísticas de la Sub Gerencia de comercialización y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo.	



3.4.2. MATRIZ DE ARTICULACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL

PA: MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL			
El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Ilo se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030			
<i>El proyecto de Mejoramiento del Camal Municipal, busca que la industrialización de los animales de abasto y la comercialización de las carnes y de sus derivados se realicen bajo apropiadas condiciones técnico sanitarias en beneficio del consumidor. Los beneficiarios serán los habitantes de la Provincia de Ilo</i>			
Plan Estratégico Institucional		Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030	
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030	
Código	Concepto	Nombre del indicador	Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
OEI. 06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamientos otorgadas	OEI. 05: Incrementar la competitividad económica de la provincia de Ilo
Acciones Estratégicos		Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030	
Código	Concepto	Nombre del indicador	
AEI. 06.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en la provincia	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	AEI. 05.01. promover la inversión privada y la público privada (APP)



3.4.2.1. MATRIZ DE RUTA ESTRÁTÉGICA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI															
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)															
Código	Descripción	Indicador	Método Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		
OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamiento otorgada	Σ de licencias de funcionamiento otorgadas por año	Permite conocer el avance en cuanto a la formalización de negocios y aumento de actividades económicas en la provincia	Numero	ND	2023	223	250	280	300	330	Estadísticas de la Sub Gerencia de comercialización y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo	
Acciones estratégicas Institucionales (AEI)															
Código	Descripción	Indicador	Método Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		
AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en la provincia	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	(Número de atractivos turísticos operativos para el turismo/ total de actividades programadas en el programa anual de desarrollo turístico) *100	Las buenas prácticas y la calidad en los servicios es una prioridad para el desarrollo económico en la ciudad.	Porcentaje	ND	2023	5%	10%	15%	20%	25%	Estadísticas de la Sub Gerencia de comercialización y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo.	



3.4.3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: GRIFO MUNICIPAL

PA: EL GRIFO MUNICIPAL

El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Ilo se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030

Este proyecto consiste en la renovación de la infraestructura de servicios que cuenta el grifo, así como la creación del proyecto de combustible GLP; también se construirá una infraestructura de servicios destinado al lavado de vehículos mayores; zona de estacionamiento para vehículos de carga pesada; venta de servicios automotores, servicios higiénicos, minimarket, patio de maniobras y otros a fin de brindar un buen servicio a los usuarios.

Plan Estratégico Institucional			Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030
Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Concepto	Nombre del indicador	Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
OEI. 06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamientos otorgadas	OEI. 05: Incrementar la competitividad económica de la provincia de Ilo
Acciones Estratégicos			Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
Código	Concepto	Nombre del indicador	
AEI. 06.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en la provincia	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	AEI. 05.01. promover la inversión privada y la público privada (APP)



3.4.3.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO: GRIFO MUNICIPAL

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI															
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		
							ND	2023	223	250	280	300	330		
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)															
OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamiento otorgada	Σ de licencias de funcionamiento otorgadas por año	Permite conocer el avance en cuanto a la formalización de negocios y aumento de actividades económicas en la provincia	Numero		ND	2023	223	250	280	300	330	Estadísticas de la Sub Gerencia de comercialización y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo
Acciones estratégicas Institucionales (AEI)															
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		
							ND	2023	5%	10%	15%	20%	25%	Estadísticas de la Sub Gerencia de comercialización y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo.
AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en la provincia	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	(Número de atractivos turísticos operativos para el turismo/ total de actividades programadas en el programa anual de desarrollo turístico) *100	Las buenas prácticas y la calidad en los servicios es una prioridad para el desarrollo económico en la ciudad.	Porcentaje										

**3.4.4. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: CENTRO COMERCIAL EL HUECO**

PA: CENTRO COMERCIAL EL HUECO			
El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Ilo se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030			
<i>El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura comercial moderna, con edificaciones grandes destinadas exclusivamente al comercio y transacciones financieras, con la finalidad de satisfacer la demanda de la población de la Provincia de Ilo.</i>			
Plan Estratégico Institucional		Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030	
Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Concepto	Nombre del indicador	
OEI. 06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamientos otorgadas	Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030 OEI.05: Incrementar la competitividad económica de la provincia de Ilo
Acciones Estratégicos			Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
Código	Concepto	Nombre del indicador	
AEI. 06.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en la provincia	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	AEI. 05.01. promover la inversión privada y la público privada (APP)



3.4.4.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO: CENTRO COMERCIAL EL HUECO

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI																
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable	
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028			
OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de licencias de funcionamiento otorgada	Σ de licencias de funcionamiento o otorgadas por año	Permite conocer el avance en cuanto a la formalización de negocios y aumento de actividades económicas en la provincia	Numero	ND	2023	2024	223	250	280	300	330	Estadísticas de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo	
Acciones estratégicas Institucionales (AEI)													Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable		
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados							
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028			
AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en la provincia	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	(Número de atractivos turísticos operativos para el turismo/total de actividades programadas en el programa anual de desarrollo turístico) *100	Las buenas prácticas y la calidad en los servicios es una prioridad para el desarrollo económico en la ciudad.	Porcentaje	ND	2023	5%	10%	15%	20%	25%	Estadísticas de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y abastecimiento	Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo.		



3.4.5. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL

PA: PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPAL

El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Ilo se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030

Con el equipamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, se busca mejorar el tratamiento de los residuos sólidos y beneficiara todos los ciudadanos de la provincia, con la adecuada disposición final de los residuos sólidos que se genera en el distrito de Ilo, El Algarrobal y Pacocha

Plan Estratégico Institucional			Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua 2032
Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Concepto	Nombre del indicador	Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua 2032
OEI. 03	Mejorar la Gestión Ambiental de la Provincia	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos solidos	OEI.7: Garantizar la Sostenibilidad ambiental de la Provincia
Acciones Estratégicos			Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua 2032
Código	Concepto	Nombre del indicador	
AEI. 03.01	Regulación sobre disposición final de residuos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportuno en la provincia	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualizadas sobre residuos sólidos.	AEI. 7.6: Desarrollar el manejo integrado de los residuos sólidos en la Provincia de Ilo



3.4.5.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO : PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI																	
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)																	
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable		
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028				
OEI.03	Mejorar la Gestión ambiental en la Provincia	Porcentaje de sectores que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos	(Número de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/total de sectores del distrito capital) * 100	Para el cuidado y protección del medio ambiente, requerimos realizar la recolección y disposición final de los RR.SS.	porcentaje		ND	2023	90%	92%	94%	96%	98%	Estadísticas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.	Sub Gerencia de Limpieza Pública y mantenimiento de áreas verdes		
Acciones estratégicas Institucionales (AEI)														Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable		
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados								
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028				
AEL03.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportuno en la provincia	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualización sobre residuos sólidos	(Σ disposiciones normativas aprobadas y/o actualización sobre residuos sólidos)	Necesidad de regular y normar la gestión y tratamiento de los RR.SS.	Numero		ND	2023	1	2	2	2	2	Estadísticas de la Gerencia de servicios a la ciudad	Gerencia de Servicios a la Ciudad.		



3.4.6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: TERMINAL TERRESTRE

PA: TERMINAL TERRESTRE DE ILO

El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Ilo se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030

El objetivo del Terminal Terrestre de Ilo, es reducir a nivel de congestión vehicular por los buses interprovinciales y desembarques que hay dentro de la ciudad: Este proyecto consiste en mejorar la infraestructura del terminal de autobuses interprovinciales y la construcción de un centro comercial; así eliminar los puntos de congestión vehicular producidos por el desorden de las empresas de transporte y la aglomeración del transporte informal, en la provincia de Ilo

Plan Estratégico Institucional			Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030
Objetivo Estratégico Institucional			Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
Código	Concepto	Nombre del indicador	
OEI. 05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado	OEI.02 Mejorar el soporte físico de la provincia
Acciones Estratégicos			Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
Código	Concepto	Nombre del indicador	
AEI. 05.04	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la provincia	Porcentaje de la red urbana principal en buen estado de conservación. Porcentaje de la red vial urbana con señalización horizontal y vertical	AEI. 02.07 Desarrollar el Soporte Logístico para el desarrollo de Comercial e industrial de la provincia


3.4.6.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO : TERMINAL TERRESTRE

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI															
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)															
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		
OEI.05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado	(Número de infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/ Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) * 100	Necesidad de brindar un mejor servicio de transporte publico	porcentaje	ND	2023	15%	20%	25%	30%	35%	Estadísticas de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	
Acciones estratégicas Institucionales (AEI)															
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		
AEI.05.04	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la provincia	Porcentaje de la red urbana principal en buen estado de conservación.	(Número de Km. De vías urbanas en buen estado/ total KM. de vías urbanas) * 100	El mantenimiento rutinario de las vías urbanas en buen estado de conservación.	Porcentaje	ND	2023	25%	35%	45%	55%	65%	Estadísticas de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	



3.4.7. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO: TRUCK CENTER

PA: ILO TRUCK CENTER

El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Municipalidad Provincial de Ilo se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030

El Proyecto Ilo Truck Center, consiste en la construcción de una zona de estacionamiento para vehículos de carga pesada y la construcción de todos los servicios que requiere dichos vehículos, como son talleres de reparación, lavado, servicios higiénicos, restaurante y hospedaje; así eliminar los puntos de congestión vehicular producidos por el desorden de las empresas de transporte y la aglomeración del transporte informal, en el centro de la ciudad.

Plan Estratégico Institucional			Plan de Desarrollo Local Concertado Ilo al 2030
Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Concepto	Nombre del indicador	Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
OEI. 5	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado	OEI. 02 Mejorar el soporte físico de la provincia
Acciones Estratégicos			Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030
Código	Concepto	Nombre del indicador	AEI. 02.07 Desarrollar el Soporte Logístico para el desarrollo de Comercial e industrial de la provincia
AEI. 05.04	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la provincia	Porcentaje de la red urbana principal en buen estado de conservación. Porcentaje de la red vial urbana con señalización horizontal y vertical	


3.4.6.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO : TRUCK CENTER

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI														
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)														
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado	(Número de infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/ Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) * 100	Necesidad de brindar un mejor servicio de transporte publico	Porcentaje	ND	2023	15%	20%	25%	30%	35%	Estadísticas de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
Acciones estratégicas Institucionales (AEI)														
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros esperados					
							Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	Fuente de verificación de la información
AEI.05.04	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la provincia	Porcentaje de la red urbana principal en buen estado de conservación.	(Número de Km. De vías urbanas en buen estado/ total KM. de vías urbanas) * 100	El mantenimiento rutinario de las vías urbanas en buen estado de conservación.	Porcentaje	ND	2023	25%	35%	45%	55%	65%	Estadísticas de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial



3.5. IDENTIFICACION Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS DE APP Y PA A SER INCORPORADOS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

3.5.1. METODOLOGIA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS EN ACTIVOS

A continuación, se describe la metodología de priorización para los próximos tres años, en función a los objetivos estratégicos de la Municipalidad Provincial de Ilo. Para ello, se ha implementado la técnica del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP- Analytical Hierarchy Process), un método cuantitativo para la toma de decisiones multicriterio que permite generar escalas de prioridades.

Tabla 20
Tabla de Escalas de Preferencias

REPRESENTACIÓN	NÚMERO	RECÍPROCO
Preferencia Extrema	9	1/9
Preferencia Muy Fuerte	7	1/7
Preferencia Fuerte	5	1/5
Preferencia Moderada	3	1/3
Igualdad de Preferencia	1	1

Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo (2025)

Tabla 21
Criterios Identificados

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Criterio 1	Saneamiento físico legal
Criterio 1	Nivel de impacto social
Criterio 1	Privado Interesado
Criterio 1	Sostenibilidad

Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo (2025)



Municipalidad Provincial de Ilo

Tabla 22

Matriz de preferencias de Criterios

		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	SUMA
Criterio 1	Saneamiento físico legal	Saneamiento físico legal	Nivel de impacto social	Privado interesado	Sostenibilidad	
Criterio 1	Saneamiento físico legal	1.00	3.00	3.00	5.00	12.00
Criterio 2	Nivel de impacto social	0.33	1.00	3.00	5.00	9.33
Criterio 3	Privado interesado	0.33	0.33	1.00	7.00	8.67
Criterio 4	Sostenibilidad	0.20	0.20	0.14	1.00	1.54
SUMA		1.87	4.53	7.14	18.00	

Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo (2025)

Tabla 23

Matriz de identificación de Orden de Prelación de Priorización de Criterios

Criterio 1	Saneamiento físico legal	0.536	0.662	0.420	0.278	47.38%
Criterio 2	Nivel de impacto social	0.179	0.221	0.420	0.278	27.42%
Criterio 3	Privado interesado	0.179	0.074	0.140	0.389	19.52%
Criterio 4	Sostenibilidad	0.107	0.044	0.020	0.056	5.67%

Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo (2025)



Municipalidad Provincial de Ilo

Tabla 24

Matriz de identificación de Orden de Prelación de Priorización de Proyectos

ORDEN DE PRELACIÓN	PROYECTO	Saneamiento físico legal	Nivel de Impacto Social	Privado interesado	Sostenibilidad	
		47.38%	27.42%	19.52%	5.67%	100.00%
1	Terminal Terrestre Mejoramiento del Camal Municipal Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipal Truck Center	5	5	5	5	5
2	Ilo Grifo Municipal Restaurant Turístico el Muelle Centro de Abastos el Hueco	5	4	5	5	4.73
3		5	5	3	4	4.56
4		5	4	3	3	4.23
5		5	3	4	3	4.14
6		4	4	3	3	3.77
7		3	3	3	3	3

Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo (2025)

Tabla 25

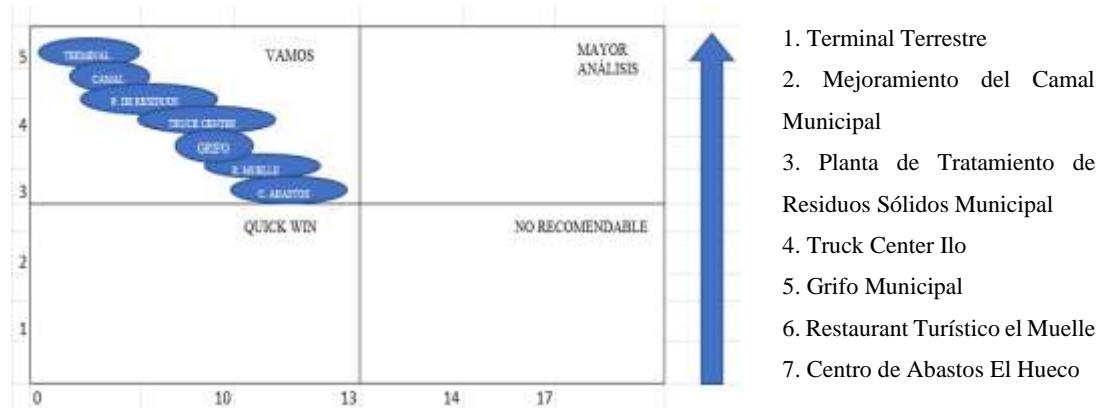
Puntuaciones

<i>Muy necesaria</i>	5	<i>Cumple con todos</i>	5
<i>Necesaria</i>	4	<i>Algunos</i>	3
<i>Neutra</i>	3	<i>Ninguno</i>	2
<i>Baja</i>	2		
<i>Muy baja</i>	1		

Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo



Tabla 26
Tablero de Priorización de Proyectos



Fuente: Municipalidad Provincial de Ilo

4. FASE DE PROGRAMACIÓN

Esta sección no se abordará, debido a que la Municipalidad Provincial de Ilo no tiene contratos firmados bajo la modalidad de APP ni Proyectos en Activos. Por lo tanto, no existen compromisos formales ni contingencias cuantificables. Además, la cartera de proyectos presentada en este informe está compuesta únicamente por proyectos bajo la modalidad de Proyectos en Activos, los cuales, por su naturaleza, no implican el uso de recursos públicos ni transfieren riesgos inherentes de una APP a la entidad pública.



5. LISTADO DE PROYECTOS

5.1. LISTADO DE PROYECTOS EN ACTIVOS (PA)

5.1.1. FICHA DE PROYECTO: Terminal Terrestre

PROYECTO TERMINAL TERRESTRE DE ILO	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>El objetivo del Terminal Terrestre de Ilo, es reducir a nivel de congestión vehicular por los buses interprovinciales y desembarques que hay dentro de la ciudad: Este proyecto consiste en mejorar la infraestructura del terminal de autobuses interprovinciales y la construcción de un centro comercial; así eliminar los puntos de congestión vehicular producidos por el desorden de las empresas de transporte y la aglomeración del transporte informal, en el centro de la ciudad. Datos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considera Beneficiarios directos, a la población de Ilo en su conjunto- Cuenta con una demanda actual de 22 buses diarios (190 pasajeros)- Contempla una demanda proyectada de 50 buses diarios (500 pasajeros)
Ubicación del Activo	Sub lote 1 Zona Pampa Inalámbrica, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua
Número de Partida	11030633
Dimensiones del Activo	41,359.57 m ²
Espacios de intervención	Suelo y Subsuelo del predio
Principales componentes	Construcción, operación y mantenimiento del terminal Terrestre
Aspectos clave	La Municipalidad Provincial de Ilo, pone a disposición del inversionista el activo de su titularidad para el mejoramiento de la infraestructura del terminal de Autobuses interprovinciales y la construcción de un centro comercial, asumiendo con ello la totalidad de riesgo y recursos que se requieran para su ejecución a cambio de una retribución fija y variable
Esquema Propuesta	Usufructo (30 años)
Costo Total de Inversión Estimado	S/. 10,000,000.00 y tomando en consideración los componentes del proyecto, se tiene como Gasto de Operación: S/. 408,000.00 y Gasto de Mantenimiento: S/. 72,000.00
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de Ideas
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco de invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública bajo ninguna modalidad para el mejoramiento de la infraestructura del terminal de Autobuses interprovinciales y la construcción de un centro comercial, Tampoco la municipalidad cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: 1.- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 2.- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030

**5.1.2. FICHA DE PROYECTO: Grifo Municipal**

PROYECTO GRIFO MUNICIPAL	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>El objetivo principal de este proyecto es mejorar la infraestructura del actual Grifo municipal, a fin de prestar servicio en el expendio de los combustible líquido (Regular y Premium), y Diesel, así como la creación del proyecto de combustible GLP; también se construirá una infraestructura de servicios destinado al lavado de vehículos mayores; zona de estacionamiento para vehículos de carga pesada; venta de servicios automotores, servicios higiénicos, minimarket, patio de maniobras y otros a fin de brindar un buen servicio a los usuarios. Datos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considera Beneficiarios directos, a la población de Ilo en su conjunto- Cuenta con una demanda actual de 44.00 TM (diarias)- Contempla una demanda proyectada de 70.00 TM (diarias)
Ubicación del Activo	Sub lote 1-B Sector H-1, Pampa Inalámbrica, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua
Número de Partida	11000284
Dimensiones del Activo	4,787.80 m ²
Espacios de intervención	Suelo y Subsuelo del predio
Principales componentes	Construcción de áreas de comercio, operación y mantenimiento del Grifo Municipal
Aspectos clave	La Municipalidad Provincial de Ilo, pone a disposición del inversionista el activo de su titularidad para mejorar la infraestructura del Grifo Municipal y la construcción de las áreas de comercio, asumiendo con ello la totalidad de riesgo y recursos que se requieran para su ejecución a cambio de una retribución fija y variable
Esquema Propuesta	Usufructo
Costo Total de Inversión Estimado	S/. 20,000,000.00 y tomando en consideración los componentes del proyecto, se tiene como Gasto de Operación: S/. 6,100,000.00 y Gasto de Mantenimiento: S/. 900,000.00
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de Ideas
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco de invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública bajo ninguna modalidad para mejorar la infraestructura del Grifo Municipal y la construcción de las áreas de comercio, tampoco la municipalidad cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: 1.- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 2.- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030

**5.1.3. FICHA DE PROYECTO: Restaurant Turístico el Muelle**

PROYECTO RESTAURANTE TURISTICO EL MUELLE	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>Este proyecto consiste en la construcción de un Restaurante Turístico, que se proyecta sobre la superficie del abandonado muelle, se convertirá en la principal atracción turística del Malecón de Ilo, no solo por la gastronomía variada que ofrecerá sino por su ubicación, estando frente a un mall y otras atracciones turísticas que nos brinda la ciudad. Datos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considera beneficiarios directo a los turistas y personas que visitan Ilo al año, siendo aproximadamente 17,800 turistas al año- Cuenta con una demanda actual de 00.0- Contempla una demanda proyectada de 200 personas diarias
Ubicación del Activo	Av. Costanera S/N Urb. Meylan distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua (Referencia, Ex muelle Hayduck)
Número de Partida	En trámite respecto a la inmatriculación del muelle
Dimensiones del Activo	1,000 m2
Espacios de intervención	Suelo del predio
Principales componentes	Construcción, operación y mantenimiento del proyecto del Restaurante Turístico El Muelle.
Aspectos clave	La Municipalidad Provincial de Ilo, pone a disposición del inversionista el activo de su titularidad para que se desarrolle la construcción del Restaurante Turístico El Muelle, asumiendo con ello la totalidad de riesgo y recursos que se requieran para su ejecución a cambio de una retribución fija y variable
Esquema Propuesta	Usufructo
Costo Total de Inversión Estimado	S/. 3,000,000.00
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de Ideas
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	<p>En el marco de invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública bajo ninguna modalidad para la construcción del Restaurante Turístico El Muelle, la municipalidad cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP</p>
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: 1.- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 2.- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030

**5.1.4. FICHA DE PROYECTO: Truck Center Ilo**

PROYECTO ILO TRUCK CENTER	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>El objetivo del Proyecto Ilo Truck Center, es reducir a nivel de congestión vehicular causado por los vehículos mayores de carga que hay dentro de la ciudad: Este proyecto consiste en la construcción de una zona de estacionamiento para vehículos de carga pesada y la construcción de todos los servicios que requiere dichos vehículos, como son talleres de reparación, lavado, servicios higiénicos, restaurante y hospedaje; así eliminar los puntos de congestión vehicular producidos por el desorden de las empresas de transporte y la aglomeración del transporte informal, en el centro de la ciudad. Datos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considera Beneficiarios directos a la población de Ilo en su conjunto- Cuenta con una demanda actual de 130 unidades vehiculares y 100.00 TM (diarios)- Contempla una demanda proyectada de 200 unidades vehiculares y 200 TM (diarios)
Ubicación del Activo	Sub lote 01-A1A Sector Pampa Inalámbrica H-1 distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua
Número de Partida	11033281
Dimensiones del Activo	45,000 m ²
Espacios de intervención	Suelo y Sub suelo del predio
Principales componentes	Construcción, operación y mantenimiento del Ilo Truck Center
Aspectos clave	La Municipalidad Provincial de Ilo, pone a disposición del inversionista el activo de su titularidad para la construcción una zona de estacionamiento y de servicios para vehículos de carga pesada, asumiendo con ello la totalidad de riesgo y recursos que se requieran para su ejecución a cambio de una retribución fija y variable
Esquema Propuesta	Derecho de Superficie
Costo Total de Inversión Estimado	S/. 40,000,000.00
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de Ideas
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco de invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública bajo ninguna modalidad para la construcción una zona de estacionamiento y de servicios para vehículos de carga pesada, tampoco la municipalidad cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: 1.- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 2.- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030

**5.1.5. FICHA DE PROYECTO: Centro de Abastos el Hueco**

PROYECTO CENTRO DE ABASTOS EL HUECO	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>Este proyecto busca la construcción de una infraestructura comercial moderna es decir edificaciones grandes destinadas exclusivamente al comercio y transacciones financieras, donde van albergar un gran número de tiendas y stand de todos los rubros comerciales con la finalidad de satisfacer la demanda de la población existente en la zona de influencia. También van a contar con zonas de estacionamiento y de diversión. Datos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considera beneficiarios directos a la población de Ilo en su conjunto- Cuenta con una demanda actual de 80 puestos informales- Contempla una demanda proyectada de 200 puestos formales
Ubicación del Activo	AA.HH. Promovi IV Nuevo Ilo, Mz 48 Lt 03, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua
Número de Partida	P08024813- P08024807-P08024812
Dimensiones del Activo	2,761.48 m ²
Espacios de intervención	Suelo y Subsuelo del predio
Principales componentes	Construcción, operación y mantenimiento del Centro Comercial El Huaco
Aspectos clave	La Municipalidad Provincial de Ilo, pone a disposición del inversionista el activo de su titularidad para la construcción de una infraestructura comercial, asumiendo con ello la totalidad de riesgo y recursos que se requieran para su ejecución a cambio de una retribución fija y variable
Esquema Propuesta	Venta En Activos
Costo Total de Inversión Estimado	S/. 35,000,000.00
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de Ideas
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco de invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública bajo ninguna modalidad para desarrollar una Planta de Residuos Sólidos, Tampoco la municipalidad cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: 1.- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 2.- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030

**5.1.6. FICHA DE PROYECTO: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipal**

PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPAL	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	Equipamiento Urbano de la Planta de Tratamiento de Residuos sólidos a fin de beneficiar a todos los ciudadanos de la Provincia de Ilo, mediante una adecuada disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Ilo, El Algarrobal y Pacocha. Datos importantes: <ul style="list-style-type: none">- Considera Beneficiarios directos a la población de Ilo en su conjunto- Cuenta con una demanda actual de 44.00 TM (diarias)- Contempla una demanda proyectada de 70.00 TM (diarias)
Ubicación del Activo	Parcela A1- Lomas de Ilo
Número de Partida	11019109- 11019107
Dimensiones del Activo	43.02 Ha
Espacios de intervención	Suelo y Sub suelo del predio
Principales componentes	Construcción, operación y mantenimiento de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en las Pampas de Ilo. Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua
Aspectos clave	La Municipalidad Provincial de Ilo, pone a disposición del inversionista el activo de su titularidad para que se desarrolle una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, asumiendo con ello la totalidad de riesgo y recursos que se requieran para su ejecución a cambio de una retribución fija y variable
Esquema Propuesta	Derecho de Superficie
Costo Total de Inversión Estimado	S/. 45,000,000.00 y tomando en consideración los componentes del proyecto, se tiene como Gasto de Operación: S/. 6,100,000.00 y Gasto de Mantenimiento: S/. 900,000.00
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de Ideas
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco de invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública bajo ninguna modalidad para desarrollar una Planta de Residuos Sólidos, Tampoco la municipalidad cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: 1.- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 2.- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030

**5.1.7. FICHA DE PROYECTO: Mejoramiento del Camal Municipal**

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL	
INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>La disposición busca que la industrialización de los animales de abasto y la comercialización de las carnes y de sus derivados se realicen bajo apropiadas condiciones técnico sanitarias en beneficio del consumidor. Los animales de abasto comprenden a: bovinos, bubalinos, ovinos, camélidos sudamericanos domésticos (llamas y alpacas), caprinos, porcinos y équidos (caballar, asnal, burdégano y mular).</p> <p>Datos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considera Beneficiarios directos a la población de Ilo en su conjunto- Cuenta con una demanda actual de 40 vacunos y 80 porcinos (diarios)- Contempla una demanda proyectada de 100 vacunos y 200 porcinos (diarias)
Ubicación del Activo	Balnearios del Sur, Mz D-3 distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua
Número de Partida	11009893
Dimensiones del Activo	5,721.68 m ²
Espacios de intervención	Suelo y Sub suelo del predio
Principales componentes	Equipamiento y operación del Camal Municipal, construido por la municipalidad provincial de Ilo
Aspectos clave	La Municipalidad Provincial de Ilo, pone a disposición del inversionista el activo de su titularidad para que se desarrolle una Mejora del Servicio del Camal Municipal, asumiendo con ello la totalidad de riesgo y recursos que se requieran para su ejecución a cambio de una retribución fija y variable
Esquema Propuesta	Usufructo (30 años)
Costo Total de Inversión Estimado	S/. 10,000,000.00 y tomando en consideración los componentes del proyecto, se tiene como Gasto de Operación: S/. 260,000.00 y Gasto de Mantenimiento: S/. 25,000.00
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de Ideas
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco de invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública bajo ninguna modalidad para desarrollar un Mejoramiento de los Servicios del Camal Municipal, Tampoco la municipalidad cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: 1.- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030 2.- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ilo al 2030